

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

TERCER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Participación Ciudadana

Propuestas de Reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal

Foro

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Lemont, Palacio Le Crillón

7 de octubre de 2011

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.-

Muy buenos días. Bienvenidos los presidentes de los consejos ciudadanos en las ciudades, que tuvieron la iniciativa para este foro de consulta de *Reformas a la Ley de Participación Ciudadana*, le damos la más cordial bienvenida a todos y presentaremos primero a los presidentes que se encuentran presentes de los consejos ciudadanos.

Se encuentra con nosotros el Presidente del Consejo Ciudadano de la delegación Cuauhtémoc, para quien pido un aplauso.

El Presidente de del Consejo Ciudadano de la delegación Azcapotzalco.

El Presidente de del Consejo Ciudadano de la delegación Magdalena Contreras.

El Presidente de del Consejo Ciudadano de la delegación de Tláhuac.

El Presidente de del Consejo Ciudadano de la delegación Cuajimalpa.

El Presidente de del Consejo Ciudadano de la delegación Coyoacán.

El Presidente de del Consejo Ciudadano de la delegación Benito Juárez.

La Presidenta de la delegación Miguel Hidalgo.

La Presidenta del comité delegacional de Iztacalco.

Están por arribar los demás presidentes y se encuentran también los comités ciudadanos de todas las delegaciones más.

Se encuentra también del comité ciudadano de la delegación Gustavo A. Madero, de la delegación Tláhuac, delegación Alvaro Obregón, delegación Xochimilco, delegación Iztapalapa. Bienvenidos. En espera que se integren de las 16 delegaciones para aportar a este foro de consulta.

LA C. DIPUTADA MARIA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.-

Bienvenidos todos los que nos acompañan el día de hoy y como nos comprometimos a hacerlo hace algunas semanas, algunos días, la celebración de este foro, que tiene como objetivo, como ya todos ustedes fueron informados, escucharlos con atención sus comentarios, sus propuestas, sus demandas, sus reclamos, sus ideas y por qué no, lo más importante, sus sueños sobre lo que debiéramos de hacer con miras a definir el rumbo de nuestra ciudad para los próximos años.

Hemos informado a ustedes que es prioridad para nosotros en esta V Legislatura y en estos meses que nos quedan para cerrar el año, reformar la Ley de Participación Ciudadana y esto tiene su origen, como ya lo hemos también comentado con ustedes, en esa reforma a la que le dimos vida en meses pasados, el año pasado, con la intención de evolucionar nuestra forma de hacer política en el Distrito Federal.

Sabemos de antemano incluso antes de elegir estas reformas, nosotros sabíamos que era una primera etapa, que faltaban muchas cosas por hacer todavía y que era muy importante para nosotros el avanzar de cualquier manera, porque habiendo estado en otras legislaturas, nosotros ya sabíamos de esfuerzos anteriores que no habían prosperado, muchos habían intentado llevar adelante esta reforma y por diversas razones difícilmente se animaban a

dar el paso, porque la gente no lo iba a ver completo, porque no había acuerdo entre los representantes, porque no es fácil para quien está haciendo gobierno en ese momento, el ponderar a los ciudadanos, y esa es una parte que yo quiero destacar, es una reforma que ustedes saben, la hemos arrojado todos los partidos políticos, pero que también hay que decirlo abiertamente, es sin duda un avance importante el tener el apoyo de quienes están haciendo gobierno en este momento, jefes delegacionales, jefes de gobierno, los propios representantes, porque aunque sabemos, estamos conscientes que falta mucho todavía por hacer para asentar esa voluntad de quienes están haciendo gobierno para escuchar a la gente, para poder conocer sus propuestas, no podemos dejar de lado lo importante que es el avance que se está teniendo.

Les comento, por ejemplo, hace un momento del trayecto hacia acá veníamos escuchando noticias por la radio y es muy lamentable el escuchar los reclamos de la gente en estos eventos que se dieron este fin de semana en el norte de la República, donde se obliga a funcionarios de altísimo nivel, Presidente de la República y funcionarios, a escuchar a los ciudadanos, y es muy lamentable cómo los ciudadanos entran por un lado y los funcionarios salen por el otro lado, no tienen contacto, le tienen miedo a la gente. La gente con justa razón reclama y por eso es muy importante que nosotros aquí en el Distrito Federal establezcamos una forma diferente de relacionarnos con la gente.

Yo lo he dicho en reiteradas ocasiones, tenemos que ser sensibles de lo que está sucediendo en otros lugares del país y en otros lugares del mundo, los reclamos que se tienen en Grecia, en Chile, en España, no son sino consecuencia de no estar escuchando a la gente y por eso es muy importante que a tiempo aquí en el Distrito Federal le demos fortaleza a esa propuesta y a esa necesidad de participar de los capitalinos, por diversas razones, porque aquí tenemos a la gente mejor informada, porque aquí tenemos a la gente con mayor grado de participación, mayor acceso a los medios de comunicación y todo eso por supuesto que tenemos que aprovecharlo, tenemos que conducirlo y tenemos que acompañarlo para que se convierta en un beneficio para nuestra ciudad.

En lo sucesivo, yo estoy convencida a partir de esta reforma, aún y cuando le falta mucho, nadie, absolutamente nadie que pretenda representar el interés de

la gente, podrá hacerlo sin escuchar a la gente. Es una parte muy importante para nosotros.

Por eso es especialmente relevante este ejercicio porque viene esa otra etapa, viene esa segunda etapa, ya sentamos las bases de ese ejercicio, ya están todos ustedes aquí y lo digo además con mucho ánimo, mucho respeto, con dificultades, con carencias, con muchos trabajos para ustedes, porque se han ganado animadversiones de algunos representantes, de las autoridades, porque también se han ganado, hay que decirlo, el respeto, el reconocimiento de los vecinos que en lo personal pienso que es lo que más mérito tiene y sin embargo ustedes están aquí.

Ahora la otra parte que viene es precisamente el discutir con ustedes qué es lo que tenemos que hacer, qué sigue para darle ese verdadero poder y esa fuerza a esas figuras de comités, de representantes vecinales para que no haya puntos de retorno, para que no haya forma de dar pasos hacia atrás y que en lo sucesivo todo lo que sigamos haciendo sea el darle fortaleza a esas figuras vecinales para tomar decisiones.

Yo quiero comentarles, primero, que será en este mes de noviembre, a más tardar primeros días de diciembre, que tendremos que estarnos metiendo en la Asamblea en la reforma a la Ley de Participación Ciudadana, y por eso es muy importante escucharlos, porque queremos conocer sus propuestas, dónde estamos débiles jurídicamente hablando, dónde tenemos que darles apoyo, porque además estamos sentando las bases de lo que será la primera ley de planeación participativa, que significa simple y sencillamente que en los grandes temas de la ciudad como los de desarrollo urbano, los de uso de suelo, los de problemática de la ciudad, tendremos que estar escuchando a la gente antes de tomar decisiones, y que en lo sucesivo la gente sepa por ejemplo dónde está permitido, porque así lo recibimos los capitalinos en todos niveles, autoridad, ciudadanos, sectores organizados de la sociedad civil, que se sepa por ejemplo dónde decidimos que se construya para uso de suelo, que se promueva el empleo, oficinas, vivienda, qué tipo de vivienda, por qué conviene esta vivienda, reclusorios, por ejemplo, cuántos, por qué, dónde, la gente quiere, no quiere, todo ese tipo de situaciones, porque simple y sencillamente se trata de nuestra forma de vida.

La gente trabaja toda su vida para comprar o rentar o finalmente ubicarse en un espacio que se convierte en su patrimonio y de verdad es muy injusto, es realmente lamentable que a la gente de repente le llegue un nuevo paradero de microbuses, le llegue una nueva avenida, le llegue una nueva inmobiliaria que prometa todos los beneficios para la gente y que finalmente deteriore, deprecie no solamente nuestras viviendas, sino nuestra calidad de vida.

Entonces es muy importante por eso que escuchemos por eso a la gente. Menciono sólo un tema de varios que tenemos qué discutir con ustedes.

Eso es lo que vamos a hacer y por eso es muy importante escuchar sus opiniones.

Yo quiero también comentarles, porque es muy importante para nosotros, el confirmar que sí tiene sentido el trabajo que ustedes han venido realizando, sobre todo porque sabemos que es muy desgastante, ustedes nos lo han comentado, es muy desgastante cuando ustedes tienen qué ir a buscar a los vecinos, ir a buscar a los delegados, no les hacen caso, se genera conflictos, pero les queremos decir que todo esto vale la pena.

Nosotros tenemos aquí, está en nuestras manos, 1 mil 115 cuestionarios, 1 mil 115 colonias que fueron encuestadas. Nosotros enviamos personal, gente con el apoyo, la vinculación que tenemos con la UNAM, con el Programa de Estudios Universitarios de la Ciudad y lo destaco de tal forma que estemos garantizando que no es un partido, que no es la Asamblea Legislativa la que fue a consultar a los comités, fueron ciudadanos, es gente especializada, que se dedica sin rendirnos cuentas a nosotros a llevarle información a la UNAM para decirle qué opinan los representantes vecinales en diversos temas.

Ustedes saben que somos 1 mil 815 por lo tanto los representantes por colonia y 1 mil 115 fueron encuestados. Los otros no logramos concluirlo en razón del tiempo, pero para nosotros es una muestra muy importante de lo que están opinando los vecinos en este momento.

Le quiero compartir, por ejemplo, algunos datos que son reveladores y queremos que ésta sea la forma que en lo sucesivo nos permita tomar decisiones antes de instaurar, de instalar políticas públicas en nuestra ciudad, para dejar atrás aquellos políticos o aquellos representantes que piensen que

por tener sí ayuda, el respaldo de los ciudadanos, su confianza, su voto, pero que eso no nos da ningún cheque en blanco para decidir abiertamente lo que queramos, lo que proponamos o lo que le convenga a la gente. Hay que escuchar a la gente y legitimar nuestras decisiones.

Entonces, tenemos por ejemplo a estos 1 mil 115 comités, nosotros les preguntamos sobre reactivación económica, es decir generación de empleo, sobre educación, sobre movilidad y transporte. Por lo pronto son los tres temas sobre los cuales nosotros les preguntamos y les comparto por ejemplo, alcanzamos a encuestar a 9 delegaciones de las 16 y de estas 9 encontramos en Azcapotzalco que a la hora de hablar de reactivación económica, en Azcapotzalco los tres temas primordiales, las tres demandas primordiales por supuesto es falta de oportunidades en el empleo, es el tema de bajos salarios y falta de capacitación. Un dato que es muy importante que compartamos con ustedes, es que la gente nos reclama capacitación en el empleo. Estamos por ejemplo por un lado promoviendo que haya empleo, pero por otro lado la gente nos dice que no están capacitados para poder ocuparse en algún empleo. Entonces es muy importante que podamos destacar este dato.

Otra delegación que también manifestó de forma importante falta de oportunidades y bajos salarios, es la Gustavo A. Madero, es una delegación donde la gente nos reclama de forma importante como primer renglón la falta de oportunidad en el empleo.

Iztacalco también trae estos dos temas, Iztapalapa también y en Milpa Alta algo interesante es que la gente como segundo reclamo no es necesariamente de bajos salarios, sino reclaman primero capacitación antes que bajos salarios.

Entonces, este dato por ejemplo alcanzo hasta el tema de Tláhuac, el primer reclamo también es falta de oportunidad, el segundo importante es capacitación y el tercero muy importante es que la gente quiere impulsar empleo y la apertura de establecimientos en sus localidades, lo que hemos llamado en algunas ocasiones autoempleo, la gente en Tláhuac es lo que propone.

En Xochimilco por ejemplo muy importante la gente no se detiene en esos detalles, pero la gente lo único que dice es que quieren oportunidad en el empleo.

Si ustedes ven, pareciera que son datos de sentido común, pero es muy importante cuando uno establece la diferencia entre lo que piensa el vecino de Tláhuac y lo que piensa el vecino de Xochimilco. En Xochimilco la gente nos dice *queremos empleo*, propongan, digan qué tipo de empleo, lo podemos revisar, pero en Tláhuac la gente nos dice *yo quiero empleo que se genere aquí en mi comunidad, yo quiero que le den alternativas a las mujeres, a los hombres que son de Tláhuac y con esa base nosotros podríamos participar*.

Entonces, es muy importante, porque si no se hacen este tipo de preguntas, de ejercicios para escuchar a la gente, entonces entendemos, aunque es un ejemplo de otro espacio, lo que le ha dado origen a estos conflictos de Atenco, se acuerdan, que son espacios muy específicos de por no escuchar a la gente se tiene el mejor proyecto, se tiene la inversión, se tiene a los empresarios, pero no se escuchó a la gente y esos proyectos se vienen abajo, porque es muy importante el tener opinión de lo que la gente está pensando en ese sentido.

Tenemos otro ejemplo también importante que es el caso de educación. En los temas de educación en estas mismas 9 delegaciones, solamente les voy a compartir en contraste como tres casos importantes, por ejemplo en Alvaro Obregón el principal reclamo de Alvaro Obregón es infraestructura al interior de las escuelas, los reclamos que ya saben ustedes, sanitario, pupitre, puerta, pintura, todo lo que implica la infraestructura al interior de las escuelas.

En Benito Juárez por ejemplo también un dato que es interesante, es que antes que reclamar infraestructura, aquí está el representante de Benito Juárez para que nos diga si esto le hace sentido o no, la gente lo que nos reclama de manera primordial es vialidad, semáforos y tránsito. A la hora de hablar de educación, es increíble, yo no tendría el dato por ejemplo o no me hubiera caído en la cuenta que a la hora de hablar de educación, de escuelas y toda esta problemática, en Benito Juárez la gente nos reclama educación vial, transporte, semáforos como una parte que ellos vinculan mucho con el tema de la educación.

En Coyoacán es similar el problema, de vialidad, y en Cuajimalpa, muy importante, la gente lo que nos reclama es la incorporación de valores a la hora de impartir educación. La gente quiere que se recupere como valor vialidad, educación, civismo, todos estos temas que son importantes y que la gente en Cuajimalpa reclama como una parte fundamental.

Por ejemplo, en Xochimilco un dato que también es diferente, es el reclamo de compromisos de las autoridades de vigilar y regular la presencia, la asistencia en las escuelas. Por alguna razón la gente en Xochimilco reclama esa vigilancia en el entorno de la escuela, y un dato que también es muy importante, en Milpa Alta es la única delegación donde a la hora de hablar de educación, los comités nos reclaman la falta de profesores, nos dicen que es muy importante que haya profesores.

Como ustedes ven, es este tipo de ejercicios los que más que una política pública desde el escritorio, que un delegado, que un secretario, que un diputado pudiéramos decir desde fuera, a la hora de hablar de educación, podríamos pensar que lo importante es atender, lo pongo entrecomillado, el tema del *bullying*, lo digo en sentido autocrítico, porque ha sido un tema además de nosotros, aquí nosotros podemos estar proponiendo esto, pero la gente es la que nos dice que es otro el tema al que hay que darle prioridad.

Por fortuna aquí aprovecho para decirles, ahorita vamos a la firma de un convenio de infraestructura, que va a bajar apoyo para infraestructura en las escuelas de las colonias, pero es este tipo de ejercicios los que nos pueden decir hacia dónde hay que apuntar nuestros esfuerzos.

Con el tema de movilidad y transporte, también tenemos la consulta, aquí sí alcanzamos a consultar prácticamente a las 16 delegaciones y por supuesto el tema que es número uno en todas las delegaciones, excepto en Magdalena Contreras, es el tema de la inseguridad. No quiere decir que no haya problemas en Magdalena Contreras, pero por alguna razón los vecinos no lo pusieron como la demanda número uno. Todas las demás las traen como primera demanda.

Como segunda demanda, importante, destacan en Magdalena Contreras, en Miguel Hidalgo y en Milpa Alta el tema de educación vial. La gente en el Distrito

Federal demanda que haya civismo, que haya una educación que nos permita facilitarnos los trayectos en un tema que toma una parte importante de nuestro tiempo.

En Cuauhtémoc por ejemplo el segundo reclamo de los vecinos es tránsito vehicular y congestión vial, ese es el reclamo de la delegación Cuauhtémoc y de Xochimilco.

En Tláhuac algo importante es como segundo reclamo el tema de atención a los baches en las vialidades. Este es el segundo reclamo ahí.

En Xochimilco el tercer reclamo es calidad en el servicio del transporte. Nos dice la gente que el transporte que utilizan allá o para trasladarse hasta allá no es transporte de calidad que la gente requiere.

El cuarto reclamo que nos hace la gente también de Xochimilco es limpieza al interior del transporte público.

Solamente un dato que les comparto, en Milpa Alta la gente nos reclama como tercer tema la apertura de nuevas rutas, la gente de Milpa Alta nos dice que no hay rutas que se generen como alternativa para que ellos se puedan trasladar.

Solamente para no distraerlos mucho, es parte de los cuestionarios, de las conclusiones de estos cuestionarios, pero que no es mas que una muestra muy pequeña de un ejercicio que tenemos a detalle y que es muy importante que se convierta no solamente en un medio para informarnos, sino en una forma obligada para tomar decisiones y que en lo sucesivo quien quiera tomar decisiones importantes como el tipo de transporte, como a dónde orientamos el presupuesto, en Xochimilco por ejemplo cuando estamos hablando que la gente quiere, insisto lo digo con mucho afecto, respeto para los comités, la gente quiere rescatar un parque, también valdría la pena que los comités, para quitarle esa parte personal que a veces se convierte en una tentación cuando tomamos decisiones, porque uno trae su propia mochila de experiencias, de visiones y puede ser que en esta visión si yo soy una gente cercana a todos esos aspectos que son de usos, costumbres de los pueblos, pero puede ser que otro esté cercano al ámbito sindical, que otro esté cercano al ámbito académico, para quitarnos esas tentaciones de personalizar la forma de tomar decisiones, esto es lo que nos puede ayudar, que tengamos la claridad que el

presupuesto, la gente quiere orientarlo, por ejemplo, valga la redundancia, al tema de nuevas rutas, transporte de calidad, vialidad y todo este tipo de cuestiones que consultar a la gente nos permite conocer a detalle.

Ahora la parte que viene y que pretendemos tomar opinión de ustedes, con el apoyo de ustedes, es precisamente el darles a conocer, como seguramente aquí lo van a hacer a detalle, qué estamos proponiendo con la nueva Ley de Planeación Participativa, a qué nos referimos, qué tipo de ejercicio hay que realizar para que en lo sucesivo no se presente una mayoría, cualquiera que sea, de cualquier partido, una mayoría que echa atrás cualquier avance que podamos tener en materia de participación ciudadana, porque también hay que decirlo, nosotros vemos obligado el abrirle espacio a la opinión de la gente, pero también hay quien sigue opinando que esto no debiera ser así, hay quien sigue opinando que la gente no está preparada para emitir propuestas, ejercicios, no estamos por supuesto de acuerdo con eso, pero ustedes lo saben bien porque lo padecen con funcionarios, a quien les sigue costando mucho trabajo escuchar y respetar la opinión de la gente.

Entonces, hay que blindar este avance, no hay que permitir que haya retroceso y por eso es muy importante lo que seamos capaces de hacer con esa Ley de Planeación Participativa.

Ese es prácticamente nuestro interés, el que ustedes se sepan, se sientan con la confianza, pero lo más importante sobre todo es no perder de vista que esto nos va a cambiar con mucho la forma de tomar decisiones en nuestra ciudad, pero también es importante reconocer el papel que jugamos en la forma de hacer política en nuestro país.

Recuerden que somos la vanguardia, que somos los que abrimos brecha en muchos sentidos a nivel nacional, en la forma de hacer trabajo, de hacer ciudadanía, de tomar decisiones en lo público, porque después viene la polémica, pero después viene la réplica en otros estados de la República.

Entonces, estoy segura que este ejercicio tiene mucho sentido, no solamente porque puede y debe modificar nuestras condiciones de vida en la ciudad, marcar el rumbo de nuestra ciudad para los últimos años, pero también con mucha certeza marcar el rumbo de nuestro país para los próximos años.

Eso es lo valioso de este ejercicio y por eso les quiero agradecer y reconocer el apoyo y el tiempo que ustedes le están dedicando a este trabajo. De verdad que vale la pena y los que estamos aquí presentes nos vamos a encargar de que todas sus propuestas, de que todo su trabajo tenga sentido y lo vean reflejado en los próximos meses.

Muchas gracias y mucho éxito en el trabajo que vamos a realizar.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Alejandra. Con esto despedimos a la diputada, porque tiene que ir a la firma de un convenio y nos quedamos los compañeros de la Comisión de Participación Ciudadana, y nosotros no vamos el día de hoy a participar, la idea es seguir la dinámica que acordamos en la convocatoria, venimos a escucharlos a ustedes.

La dinámica de la convocatoria fue la siguiente: hubo ya presentaciones de ponencias que se hicieron con anticipación, ya hay una lista, concluyendo la lista si hubiera alguna participación libre, tendrían de manera abierta el derecho al uso de la palabra.

Nos pidió de favor el anfitrión, porque estamos en la delegación Benito Juárez, iniciar con esta delegación y le daríamos el uso de la palabra al Presidente del Consejo Ciudadano en Benito Juárez, Benjamín Vázquez.

EL C. .- *(Grabación iniciada)*...

La coordinación interna del comité recaerá en la forma que obtenga la mayoría relativa de votación y no tendrá la representación del comité ciudadano.

Pensamos que nosotros al ganar como fórmula, nosotros nos inscribimos como presidente, secretario y 3 vocales. A todos nos ha pasado y nuestros comités somos 2 o 3 personas las que trabajamos realmente y los demás no contamos con ellos en lo absoluto.

Entonces la ley debería de decir lo siguiente: que si se registra como presidente, secretario y 3 vocales y estamos conformados por las 5 personas y los siguientes ya son los anexos que nos vienen con los cuales son los que nunca contamos para nada, nosotros deberíamos de seguir la comisión

teniendo un presidente que el que debe decir y es como debe de seguir, como era antiguamente de tener presidente, secretario y los demás vocales.

El comité ciudadano será presidido por la persona que lo registró en la fórmula para competir en la calidad de presidente, el segundo como secretario, 3 vocales según el orden de prelación y tendrá la representación de la colonia o pueblo.

Esa es la petición que nosotros hacemos y creo que nos va a beneficiar mucho a los que realmente sí trabajamos.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Le agradecemos a doña María.

Le damos el uso de la palabra al señor Felipe Álvarez, también de la Benito Juárez.

EL C. FELIPE ÁLVAREZ.- Gracias. Buenas tardes a todos, diputada, diputados.

En el mismo tenor que acaba de hablar Maru, basándonos en el título quinto, artículo 92, nosotros solicitamos la modificación siguiente, dice: Artículo 92.- En cada colonia se elegirá un comité ciudadano conformado por 9 integrantes, salvo lo dispuesto en el inciso a) del párrafo segundo del artículo 112 de esta ley.

Me salto el siguiente párrafo y voy al tercero, que dice: En el caso de los consejos de los pueblos, el ámbito territorial para la elección será el que corresponda al pueblo originario enlistado en el transitorio décimo tercero. La representación será honorífica y el tiempo de duración de los cargos del comité ciudadano será de 3 años sin posibilidad de reelección.

La modificación que estamos solicitando es la siguiente, debe decir: Artículo 92.- En cada colonia se elegirá un comité ciudadano conformado por los integrantes de la planilla ganadora.

En el caso de los consejos de los pueblos el ámbito territorial para la elección será el que corresponda al pueblo originario enlistado en el transitorio décimo tercero.

En el siguiente caso, la representación será honorífica, solo recibirán un apoyo mensual para gastos de gestión y compras de útiles y equipo menor de oficina y el tipo de duración de los cargos del comité ciudadano será de 3 años sin posibilidad de reelección.

Esto por qué, porque todos lo hemos sufrido, muchas veces, apenas hace dos semanas el IEDF nos dio una caja de medio muerto con papelería, cosa que no habíamos recibido en todo este tiempo, afortunadamente ya tenemos la papelería, pero ahora no tenemos el equipo.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias al compañero.

Continuamos con la Delegación Álvaro Obregón, en el uso de la palabra Martha Alicia Flores.

LA C. MARTHA ALICIA FLORES.- Buenas tardes, señores diputados; buenas tardes, compañeros.

Yo vengo de la Delegación Álvaro Obregón, pertenezco al distrito XVIII.

En mi propuesta de reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, es necesario que se establezca una comisión con el Instituto Electoral federal para poder designar entre el comité vecinal y el Instituto Electoral federal a personas que ocupen puestos que fueron consignados previamente en la planilla correspondiente y que actualmente ya no colaboran con el comité, porque una sola persona no puede trabajar ya que es indispensable el apoyo del grupo, ya que por ley se establece que los cargos se ocupen por prelación, pues como mínimo se necesitan 5 personas para lograr los acuerdos necesarios para establecer un fin común.

Esa es mi propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

De la Delegación Azcapotzalco, el coordinador del consejo ciudadano, Jesús Alcalá.

EL C. JESÚS ALCALÁ.- Buenos días. Hace rato que estaba aquí la diputada Barrales, la verdad nos dio gusto que por ahí van a presentar algunas leyes, porque nosotros en Azcapotzalco estamos viviendo la construcción de la arena Ciudad de México, ahí llegaron a decirnos que iba a haber empleo, que se iba

a superar todo, una situación muy bonita nos presentaron, y ya se va a terminar la arena Ciudad de México y déjenme decirles que he hecho varias proposiciones a la arena Ciudad de México y no ha cumplido ni una sola. Por ahí pasan muchas situaciones, que no se les deja trabajar, pero no se les deja trabajar simplemente porque no ha cumplido nada, y en base a este comentario que estaba haciendo la diputada Barrales, que ojalá sí metamos ya en cintura a todo este tipo de construcciones que nos afectan en lugar de ayudarnos, o que simplemente apliquemos lo que es la consulta en todas las áreas para que la población decida si queremos o no ese tipo de construcciones y nos podemos evitar muchos problemas, marchas y todo lo que está aconteciendo actualmente.

Respecto a eso, entro en materia, aquí nosotros estamos proponiendo que se agregue en el artículo 3 sobre los principios de participación ciudadana, la preservación del medio ambiente, tenemos que enfocar nuestra Ley de Participación Ciudadana a proteger todo lo que es el medio ambiente, tenemos que dejarle una herencia a nuestros hijos y esa ley nosotros la podemos empujar para que dentro de nuestros principios tengamos la preservación del medio ambiente. Esa sería la propuesta del artículo 3.

En el artículo 16, aquí a nosotros quién nos va a evaluar, nos va a evaluar nuestros compañeros jefes de manzana, nos evalúa el IFE, nos evalúa la Asamblea Legislativa, nos evalúa la delegación, nos evalúa, bueno, todo mundo nos quiere evaluar, y nosotros cómo podemos evaluar o cómo vamos a generar algún comentario hacia el Gobierno del Distrito Federal, hacia las delegaciones, hacia el mismo instituto que a veces no cumple, y tenemos una problemática pero dentro de la misma ley ahí no aparece.

Aquí la propuesta es que venga una evaluación del desempeño tanto del IEDF como a todas las delegaciones y al Gobierno del Distrito Federal para el cumplimiento de esta ley ante la Asamblea Legislativa que es la que va a regir. Tenemos que enfocar más el artículo 16, señores diputados, para que ustedes también les apretamos a todos estos gobiernos y el Gobierno del Distrito Federal para que cumplan, porque en los hechos en nuestras colonias tenemos muchos problemas, porque incumplen esta ley.

El artículo 81, viene enfocada la petición, aquí nos dice que tenemos que estar haciendo asambleas ciudadanas, sí estamos de acuerdo en hacerlas, nos dice que son ordinarias y extraordinarias y nos obliga la ley que tenemos que cumplirlas cada 3 meses. La modificación que proponemos nosotros es que sea cada 6 meses, porque nos reunimos en una asamblea ciudadana y nuestros vecinos nos comen, por qué, por lo mismo, porque no les llevamos resultados, porque no ha cumplido la delegación, nosotros nos paramos con los vecinos y nos dicen oye qué pasó, pues no hay, cómo que no hay nada, entonces para que nos reúnen, si ya tenemos algo en concreto podemos hacer una asamblea extraordinaria y podemos citarlos, las extraordinarias los podemos citar cada mes, cada 15 días y podemos ahí meter cualquier situación y que nos obligue la ley cada 6 meses.

En ese mismo tenor sería el artículo 89, que sea cada 6 meses, obligado por ley.

Por último, el artículo 100, que debe decir: Las reuniones de comités ciudadanos se efectuarán por lo menos cada 3 meses y serán convocadas por el presidente del comité o por la mayoría simple de los integrantes. Aquí ya estamos metiendo la figura del presidente, esto la figura del presidente, señores diputados, es muy importante, porque si no ponemos orden dentro de nuestros comités, actualmente dicen que todos somos iguales, yo estoy de acuerdo, todos somos iguales, pero siempre va a recaer toda la responsabilidad ante la figura del presidente y coordinador interno. Entonces por eso que sí nosotros en la mayoría apoyamos ya la figura del presidente del consejo ciudadano a nivel del Distrito Federal.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Seguimos con la Delegación Cuauhtémoc, tiene el uso de la palabra Arturo Ramírez, presidente del consejo ciudadano. La vecina Ignacia Carranza, tiene el uso de la palabra.

LA C. IGNACIA CARRANZA.- Soy coordinadora de la colonia Tabacalera.

Muy buenas tardes, señores diputados. Gracias por su atención. Estamos aquí presentes los de la Delegación Cuauhtémoc.

Propuesta de la reforma y adición al título noveno del capítulo II de la organización interna del pleno del comité ciudadano.

Artículo 156 y artículo 157 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, se propone agregar al artículo 156, en correspondencia con las funciones del coordinador interno del comité ciudadano, un inciso que provea por razones justificadas que la coordinación de los trabajos del pleno del comité ciudadano, de la asamblea ciudadana, así como la presidencia de las reuniones, de la dirección de los debates y las discusiones del consejo ciudadano, pueden ser presididas, dirigidas o coordinadas por el secretario en ausencia del coordinador interno.

Es importante considerar que una causa extraordinaria o de fuerza mayor, enfermedad, laboral y otras que impida al comité ciudadano, al consejo ciudadano llevar a cabo, atender plenamente sus funciones, no debería ser motivo o razón para cancelar o proponer o interrumpir los trabajos, proyectos, atenciones a la ciudadanía, entre otras áreas de responsabilidades del coordinador interno.

En efecto, de acuerdo a las disposiciones actuales previstas en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, confirmada en diversas ocasiones a la coordinación distrital del Instituto Electoral del Distrito Federal.

En el distrito X la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal no contempla alternativas ante este tipo de eventualidades y solamente dispone sanciones ante posibles incumplimientos del coordinador interno.

Asimismo en el mismo tenor de la propuesta de la reforma de la Ley de Participación Ciudadana, se considere una adición al mismo título noveno, capítulo II, artículo 157, una fracción que faculte al secretario dirigiendo al comité ciudadano para que en ausencia del coordinador interno, por las razones fundamentales en párrafos anteriores, sea quien asuma la coordinación, dirección y responsabilidades de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Muchas gracias, compañeros y vecinos, por su atención y señores diputados.

Esto está escrito y peticiones, atentamente Armando Barreiro Pérez, coordinador interno del comité ciudadano Tlatelolco 3.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Tiene el uso de la palabra Juan Barajas, de la Delegación Cuauhtémoc.

EL C. JUAN BARAJAS.- Muy buenas tardes a la mesa; buenas tardes, vecinos y vecinas de los comités ciudadanos.

La propuesta del cambio de la Ley de Participación Ciudadana dice:

Artículo 98.- Todos los integrantes del comité ciudadano y sus coordinaciones o áreas de trabajo son jerárquicamente iguales. La coordinación interna del comité recaerá en la fórmula que obtenga la mayoría relativa en la votación. No tendrá la representación del comité ciudadano.

Debo decir, el comité ciudadano será presidido por la persona que se registró en la fórmula para competir en la calidad de presidente, el cual tendrá mayores atribuciones en el comité, ya que al recaer en dicha figura la mayor parte de las responsabilidades, debe ser equitativo y en la jerarquía de dicho cargo.

El segundo, como secretario y 7 vocales, según el orden de prelación tendrán la representación de la colonia o pueblo.

La justificación es que debe de suplantarse la figura del presidente del comité ciudadano y asimismo en él recae toda la responsabilidad del comité.

Debe tener una mayor jerarquía que los demás integrantes del comité ciudadano por el mismo motivo, ya que al ser un comité integrado de fórmula plural, de inicio ya existe una rivalidad implícita, los integrantes de los comités ciudadanos.

Yo sí les quería comentar también, aparte decirles que efectivamente toda la comunidad, a todos los coordinadores de los comités siempre nos traen casi en el ojo del cañón, porque nos dicen qué han hecho, no han hecho nada, pero no tenemos la responsabilidad toda nosotros. Ahí sí que tenga responsabilidad el coordinador, pero no caer la responsabilidad en todas las coordinaciones que tenemos.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, don Juan.

Tiene el uso de la palabra Arturo Ramírez.

EL C. ARTURO RAMÍREZ.- Primero que nada, buenas tardes a todos. Gracias aquí a los diputados presentes por otorgarnos este espacio de expresión. También agradecerles a todos los compañeros que están presentes, que acudieron a esta convocatoria, sé que es un poco difícil por el día, pero aún así les agradecemos el esfuerzo.

Yo voy a hablar un poquito sobre lo que es la propuesta de reforma para adicionar el título quinto que habla de la representación ciudadana, capítulo IV de los derechos y obligaciones de los integrantes del comité ciudadano en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Tomando en cuenta que en la elección de los comités ciudadanos se procedió como en toda elección para definir cargo de representación popular y ciudadana a través del voto universal libre, secreto y directo y aun como en el caso de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos que no reciben remuneración alguna por tratarse de cargos honoríficos, la importancia y significación de esta forma de representación que los ciudadanos que residimos en el Distrito Federal nos hemos dado, constituye la base de partida para la constitución del poder ciudadano, que a través de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal busca fortalecer y propiciar la participación ciudadana e incorporarla a la ciudadana a la toma de decisiones políticas y en el quehacer público.

Incluso, la duración del encargo de los integrantes de los comités y consejos, similar a la de las representaciones populares locales y federales, exige también la consideración de elementos similares a la de estas representaciones, mismas que no se reflejan, entre otras, a las de derechos y obligaciones de los representantes ciudadanos del Distrito Federa y solo prevén sanciones en las responsabilidades en que puede incurrir estos representantes.

Un ejemplo a señalar es el artículo 105 de la Ley de Participación, en donde solo se contemplan como causales de separación o remoción de los representantes ciudadanos las 4 fracciones que contiene dicho artículo, no se tiene prevista la posibilidad de la solicitud de la licencia temporal, que como en los casos de representación popular antes mencionados permitan un representante ciudadano atender eventualidades de índole personal que le

imponga las circunstancias o que se decida por el libre albedrío de representante y que le dejen abierta en perspectiva la posibilidad de regresar a cumplir con su encargo.

Como cualquier ciudadano de este país, a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, se les deben de garantizar plenamente sus derechos consagrados en la Constitución, en caso de que por ejemplo se pretenda competir para lograr el voto ciudadano a un cargo de elección popular o administrativo, separándose de su encargo como representante ciudadano mediante el recurso de la licencia temporal y definitivo el caso de obtener el respaldo ciudadano.

De la misma manera la licencia temporal podrá solicitarse para casos en que por cuestiones de salud, trabajo, eventualidades familiares, el representante tenga la necesidad de retirarse temporalmente de su encargo.

En los términos de la actual Ley de Participación Ciudadana no se tienen alternativas para la separación del encargo de manera temporal más los establecidos en el mencionado título quinto, capítulo IV, artículo 105 de la ley.

Por lo que se propone la integración de un artículo adicional del título quinto, capítulo IV que contemple el recurso de la licencia temporal para la separación del cargo de representante ciudadano, cuando posterior a la elección previa del cual resultó electo, el ciudadano decida por circunstancia obligada o por decisión propia separarse de su encargo con la perspectiva de reintegrarse una vez pasadas las causas que determinaron dicha separación.

Esa es la propuesta que traemos, que sí haya esta figura de licencia por cualquier motivo que haya, enfermedad, no pierda uno el lugar, ya no como coordinador, sino como integrante del comité.

También solicitamos a los diputados que contemplen la creación del consejo ciudadano del Distrito Federal.

LA C. PRESIDENTA.- Vamos con la Delegación Cuajimalpa, tiene el uso de la palabra Félix Garduño, presidente de la mesa directiva del consejo ciudadano.

EL C. FELIX GARDUÑO.- Buenas tardes, integrantes de la mesa; vecinos, reciban un cordial y fraternal saludo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos.

Yo estoy proponiendo la reforma al artículo 14 que dice: Son autoridades en materia de participación ciudadana las siguientes:

- 1.- El jefe de gobierno.
- 2.- La Asamblea Legislativa.
- 3.- Los jefes delegacionales.
- 4.- El Instituto Electoral.
- 5.- El Tribunal Electoral.

Nosotros estamos proponiendo que se incluya aquí a lo que es la fiscalía de servidores públicos y a la Contraloría Interna del Distrito Federal.

¿Por qué? La justificación que nosotros hacemos es la siguiente. Situaciones similares a humillación son ultraje, degradación, desprecio, oprobio, insulto, agravio, vergüenza, denigración, sufrimiento, desdén y olvido, aunque en el diccionario tiene otras ideas afines, bastan las anteriores para comprender algunas de las vivencias de los comités ciudadanos y los consejos ciudadanos que padecen alguna forma de humillación por parte de la autoridad delegacional, así como todas las instancias que acabo de referir, toda vez que es indudable que la humillación es un fenómeno frecuente y grave tanto a escala personal como asociada; la humillación diezma a muchas sociedades, fractura la vida de personas y polariza las distancias entre seres humanos. La humillación es un acto cuyas consecuencias pueden ser predecibles ya que atenta contra la dignidad de persona o del comité o del consejo. La dignidad es uno de los bienes más preciados del ser humano.

Algunas organizaciones defensoras de derechos humanos considera la humillación como una forma de tortura pasiva, debido a que viola derechos humanos.

Desde esa perspectiva hay quienes consideran la humillación como uno de los problemas centrales del mundo contemporáneo.

El maltrato por parte de algunos funcionarios públicos, la estigmatización por color, raza o preferencia partidista, muchas de las veces a nosotros nos cierra las puertas de las peticiones tan sensibles como son el bache, la iluminación, la basura, la poda, y somos objeto de esa humillación.

Yo creo que en una ciudad que se dice de vanguardia la democracia no nada más debe de estar en el discurso, sino en los hechos por nosotros los ciudadanos.

Por eso es que pedimos que estas dos instancias se incluyan en este artículo para que sean garantes y vigilantes de que nosotros los comités ciudadanos y consejos y mesas directivas realmente seamos respetados por la investidura porque también fuimos votados.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene la palabra Fernando Jácome, también de la Delegación Cuajimalpa.

EL C. FERNANDO JÁCOME.- Buenas tardes. La inquietud que estaba platicando la diputada Barrales, era porque a veces las autoridades nos escuchan o no nos escuchan y cuando nos escuchan dice que se van a hacer las cosas y a final de cuentas no se hacen.

Yo creo que lo del presupuesto participativo es un ejemplo, está obligando a la autoridad hacer llegar los recursos aunque sean muy pocos, pero es un ejemplo de todas las promesas que hace la autoridad, se pudiera hacer un artículo y se hiciera un compromiso y no nada más fuera de palabras, poder llegar todos los recursos a todas las colonias.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Seguimos con la Delegación Coyoacán, tiene el uso de la palabra el maestro Ernesto Ortega.

EL C. ERNESTO ORTEGA.- Buenas tardes, distinguidos integrantes del presidium; compañeras y compañeros. En representación de 28 colonias de la Delegación Coyoacán, aprovechamos este espacio para manifestar nuestro agradecimiento a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, por habernos sugerido aprovechar este foro para expresar algunas observaciones y comentarios.

De manera breve y rompiendo un poco con el esquema de representación que se ha registrado, señalaré nuestras propuestas y observaciones.

La Ley de Participación Ciudadana menciona la importancia de la capacitación de servidores públicos, asimismo señala la importancia de capacitar a los órganos de representación ciudadana, para tal efecto elaborará e implementará un programa anual en donde participarán instituciones públicas de educación superior, centros públicos de investigación, organizaciones académicas y de la sociedad civil.

Sin duda, la capacitación es importante para el desarrollo de las funciones de funcionarios públicos; sin embargo, algunos cursos de capacitación dirigidos a los órganos de representación ciudadana se han caracterizado porque sus contenidos no le son de utilidad para el desempeño de sus funciones.

Se deben de impartir cursos cuyos contenidos le permitan al ciudadano informarse para la defensa de sus derechos relacionados con la defensa de su hábitat, como son Ley de Desarrollo Urbano, Ley de Establecimientos Mercantiles, entre otros aspectos.

También sobre cómo debe ser el actuar de los servidores públicos, Ley de Responsabilidades y sobre los términos y formas de procedimientos administrativos y de transparencia, por señalar solo algunos.

La propuesta concreta es que se establezca en la ley como un aspecto prioritario la impartición de este tipo de cursos, lo cual implica realizar un plan de estudio que cubra las verdaderas expectativas de los integrantes de los órganos de representación ciudadana.

Por otro lado, cabe destacar la marginación de los órganos de representación en la elaboración de los contenidos de los cursos y por ende en su evaluación. Los que deben de evaluar los cursos en sus aspectos pedagógicos, su contenido, las técnicas de impartición, etcétera, son los integrantes de los órganos de representación por razones que asisten a ellos.

Muchos académicos podrá ser excelentes teóricos, pero la teoría debe analizarse colateralmente a partir de la práctica de los integrantes de los órganos de representación.

La propuesta concreta es que la evaluación de los contenidos de los cursos, así como la elaboración de sus contenidos deben de participar los consejos ciudadanos delegacionales.

Otro aspecto que la ley debe considerar es la programación de los cursos, la ley debe establecer como obligatorio que previamente a su impartición se realice una coordinación y programación intrainstitucional. A nosotros nos consta que hay ocasiones en que se han programado hasta 3 cursos a la misma hora y el mismo día.

Otro punto, el artículo 16, la ley indica que el Instituto Electoral hará evaluaciones anuales del desempeño de los comités ciudadanos y que los resultados de dichas evaluaciones serán remitidos a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa y esta a la Comisión de Participación Ciudadana para efectos de designación de los cursos.

De lo anterior se debe entender que el Instituto evaluará el funcionamiento de los comités ciudadanos, cuando lo procedente es que quien debe evaluar a los comités sea la asamblea ciudadana, de lo contrario se estaría vulnerando la autonomía del comité interno. Para ello es importante que esta asamblea ciudadana sea ampliamente difundida y promovida por el Instituto Electoral y por la delegación para facilitar ese ejercicio democrático.

Por otro lado, en la forma en que está la redacción de este artículo se deberá entender que esta evaluación determinará la asignación de los recursos, cuando debe ser un aspecto totalmente independiente.

En síntesis, la propuesta es que sea la asamblea ciudadana, recalco, asamblea ciudadana la que evalúe el actuar del comité interno y no el Instituto Electoral y que los resultados de la evaluación no incidan la determinación de los recursos asignados al presupuesto participativo.

Debe de incluirse un apartado además que señale que los consejos ciudadanos delegacionales evaluarán semestralmente el desempeño de distritos electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal, y en el caso de ser necesario solicitar la remoción de funcionarios de este Instituto.

Un problema que se ha registrado, los artículos 83, 199 y 203 de la ley señalan el porcentaje del presupuesto participativo que asignarán las delegaciones, un problema que se ha registrado en la asignación y aplicación de los recursos correspondientes al presupuesto participativo son los trámites que las autoridades delegacionales realizan en la planeación de las obras, su

adjudicación y su ejecución, y que por el tiempo que esto implica inciden que se pierda la credibilidad de los vecinos en la realización de los proyectos.

Se propone que la ley considere la posibilidad de que las colonias manejen su propio presupuesto participativo, a través del siguiente procedimiento:

1.- Los recursos del presupuesto participativo provendrían de un fondo que el Gobierno del Distrito Federal y los gobiernos delegacionales crearían, al cual podría sumarse contribuciones de organizaciones sociales, civiles y de la iniciativa privada.

2.- Los vecinos deben presentar bien fundamentadas sus propuestas y proyectos.

3.- Una vez aprobadas las propuestas, los recursos serían liberados por el Gobierno del Distrito Federal y no las delegaciones a los comités ciudadanos respectivos, a través de cuentas bancarias que se abrirían para tal efecto.

4.- Los comités manejarían con toda probidad estos recursos y los comprobarían fehacientemente ante el Gobierno del Distrito Federal y la delegación.

5.- Los comités ciudadanos de las colonias harían las contrataciones de los trabajos, realización de los proyectos.

Otro punto, actualmente las secciones territoriales y algunos comités representan una o dos colonias y en donde se evidencia un contraste urbano entre uno y otro, a esto habría que agregar las diferencias estructurales entre las mismas, así como sus diferentes problemáticas. Al respecto se sugiere que se respeten los límites reales de cada colonia.

Último punto, la fracción VI del artículo 95 de la ley se menciona que para ser integrante del comité ciudadano, del consejo de pueblo y representante de manzana, no se debe desempeñar algún cargo dentro de la administración pública federal, local y delegacional, en la actualidad se observa que alguno de los integrantes del comité interno están desempeñando alguna actividad en las delegaciones, además de percibir una remuneración.

Asimismo hay situaciones en que algún integrante del comité de encuentra laborando con algún diputado local o federal. Al respecto se propone que el

Instituto Electoral del Distrito Federal haga las investigaciones pertinentes para evitar que esto acontezca; también debe restringirse la participación de los órganos de representación señalados de aquellas personas que laboren con algún diputado federal o local o un senador.

Finalmente, en el artículo 130 de la ley en cuestión se menciona que los consejos ciudadanos delegacionales se integrarán con el coordinador interno de cada uno de los comités ciudadanos, los coordinadores de contratación comunitaria de los consejos del pueblo, las autoridades tradicionales y los representantes de cada una de las organizaciones ciudadanas registradas en la demarcación territorial de que corresponda.

En lo que respecta a los coordinadores internos de algunos comités ciudadanos se ha observado que no asisten al pleno de los consejos delegacionales por diversos motivos. Es importante que participe algún miembro del comité ciudadano para garantizar una verdadera participación ciudadana.

Para tal efecto se propone que podrá asistir a los consejos delegacionales en representación del comité interno el secretario del comité o algún vocal, según orden de importancia, que tendrá derecho a voz y voto en el consejo ciudadano delegacional, esto previamente de acta circunstanciada de la reunión en donde la mayoría de los integrantes del comité interno designen esta responsabilidad, el acta deberá ser presentada y verificada por el Instituto Electoral del Distrito Federal al momento en que se registre su asistencia ante el consejo.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se pasará íntegra la propuesta del compañero de la Delegación Coyoacán.

Tiene el uso de la palabra Lucía Isabel Velázquez, también por Coyoacán.

LA C. LUCÍA ISABEL VELÁZQUEZ.- Buenas tardes a todos, buenas tardes señores de la mesa directiva. Un agradecimiento especial a la licenciada Lizbeth Eugenia Rosas por permitirnos estos foros donde nos podemos hacer escuchar.

Compañeros, compañeras, pues nuestra propuesta, yo vengo de la Delegación Coyoacán, como bien lo dijeron, del fraccionamiento Haciendas de Coyoacán, al sur de nuestra ciudad. Nuestra propuesta es reformar el Artículo 94 que dice, que el comité ciudadano se conformará por 9 integrantes. Lo que nosotros proponemos es que quede conformado por únicamente los cinco integrantes de la planilla ganadora, ya que prevalecen intereses personales olvidando el interés comunitario sin poder llegar a trabajar armoniosamente en beneficio de nuestra comunidad.

Creo que esto lo ha manifestado más la Delegación Cuajimalpa, de varias Delegaciones y estamos también con nuestro compañero de acuerdo en que esto debe ser de una forma pacífica, que debemos trabajar armoniosamente, conjuntamente con la planilla ganadora.

Por otro lado queremos también nosotros proponer y pedirle a nuestras autoridades delegacionales que pues nos apoyen, que nos hagan caso, que hagan caso de nuestras gestiones, de nuestras peticiones. Los comités ciudadanos nos sentimos solos, abandonados, por falta de compromiso porque hay muchas propuestas, muchas cosas que nosotros pedimos, incluso somos la cara de nuestros vecinos y nuestros vecinos nos piden respuestas, compromisos.

Entonces yo les quiero hacer una pregunta a todos ustedes, no sé sienten frustrados de que nosotros somos la cara en este caso de nuestro comité y nos sentimos frustrados porque no hay esa respuesta. ¿Ustedes que opinan compañeros? No hay esa respuesta. Entonces necesitamos compromiso, aterrizar, bueno molestos. Ese adjetivo estuvo mal, qué bueno que me corriges compañera, molestos, nos sentimos solos ante esta autoridad delegacional que no nos hace caso.

Gracias por su atención y estamos para servirles en la Delegación Coyoacán.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Tiene el uso de la palabra Alma Leticia Peralta, por Coyoacán.

LA C. ALMA LETICIA PERALTA.- Buenos días diputados integrantes del comité ciudadano; consejeros; diputados:

Nuestra compañera Lizbeth Eugenia Rosas, diputada de la Comisión de Participación Ciudadana, muchas gracias por este foro, este espacio importante en lo que todos estamos sufriendo y padeciendo la falta de realmente una ley que nos cobije a nosotros del comité ciudadano.

Yo fui parte de la primera mesa directiva del consejo delegacional por Coyoacán y de verdad que teníamos muchos vacíos. El Instituto Electoral del Distrito Federal nos citaba buscando algún artículo que nos pudiera apoyar a nosotros como integrantes del comité ciudadano. Desgraciadamente en estas atribuciones el Artículo 131 en donde el pleno del consejo delegacional debiera de conocer en tiempo y forma lo que es el programa operativo anual, no lo conocimos. Teníamos este vacío y desgraciadamente no podíamos ejecutar una obra en las colonias de Coyoacán que nos dieran la certeza que era necesario porque la delegación no lo iba a atender.

Comparto el sentir de muchos de ustedes que la Delegación, el Instituto Electoral, la administración local, la administración federal, no se le audita, no se le supervisa su trabajo, sus respuestas. Así nosotros tenemos la iniciativa como comité de la Delegación Coyoacán de hacer foros al interior de la colonia para recibir las sugerencias de nuestros vecinos, porque nada más queremos que se nos evalúe a nosotros los comités, pero quién evalúa a usted diputada, con todo respeto, al Jefe de Gobierno, al Presidente de la República, quién los evalúa a ellos. Todos ustedes tienen un salario, nosotros no lo tenemos, somos honoríficos y recibimos todas y cada una de las quejas, de las solicitudes de nuestros vecinos.

Solicitamos de verdad que haya un compromiso y una corresponsabilidad de ustedes funcionarios para con nosotros.

Agradecemos. Espero no haberme pasado del tiempo. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias

Tiene el uso de la palabra Adrián Gómez, de Gustavo A. Madero.

EL C. ADRIAN GOMEZ.- Buenas tardes a todos mis compañeros de comités ciudadanos. Agradecerle a los diputados que nos extendieron esta invitación y comentar lo siguiente, orgullosamente de Gustavo A. Madero, de la Colonia

Residencial Acueducto de Guadalupe, no formo parte de ningún partido político ni tengo simpatía por ningún político.

Entrando en materia, creo que se han dicho muchas cosas que son ciertas de todas las vicisitudes que hemos tenido nosotros como representantes dignos de nuestros vecinos y en ese sentido quisiera decir primero que hay que pedir una reforma tajantemente por esta oportunidad de expresarnos, es que no somos sectores, que no somos tampoco ciudadanos de segunda. Es el único país que no nada más de América Latina en donde el ciudadano lo tratan nada más como ciudadano de primera cuando son elecciones, fuera de eso no tenemos voz ni voto. Pero bueno aquí se está dando la oportunidad de hacerlo.

Entonces en ese sentido pedirle a los diputados como nuestros representantes, porque así debe de funcionar, que nosotros al igual que ellos y ya se comentó que fuimos electos por nuestros vecinos, recibimos todos los días las quejas y en ese sentido pues sí a nosotros si quieren ser evaluados a pesar de que no tenemos ningún incentivo económico por no decir salario, porque afortunadamente yo tengo trabajo y creo que la mayoría de nuestros coordinadores y miembros de los comités lo tienen afortunadamente. Entonces esperemos que pronto lo tengan.

Entrando en materia, pediría primero que se hiciera una reforma al Artículo 15 de esta ley, precisamente habla de los mecanismos que obligan a las autoridades a cumplir esta ley, me voy a permitir leerlo.

Artículo 15, título tercero de las autoridades, Artículo 15, las autoridades del Distrito Federal en su ámbito de competencia están obligadas a garantizar respecto de los derechos previstos en esta ley para los habitantes, los ciudadanos y los vecinos del Distrito Federal. Suena muy bonito, pero qué los obliga. No hay un mecanismo para obligar a las autoridades a que cumplan esta ley, a pesar de que lo digan, es letra muerta.

Entonces en ese sentido sí les pediríamos que existiera un mecanismo para obligarlos a cumplir esta ley, que es lo todos nosotros hemos pedido. Si nosotros hacemos alguna petición como habían dicho, desde el bacheo, iluminación, uso de suelo, que eso es importantísimo, todas nuestras colonias están siendo ultrajadas. Lugares en donde no hay agua están construyendo

monstruos de edificios, comercios, y de dónde vienen esas autorizaciones, no necesitamos preguntarlo porque ya lo sabemos.

En el mismo sentido pedir que se reformen los artículos 54, 55, 72 y 73 de esta ley porque todos vienen a colación en el sentido de que efectivamente los comités ciudadanos tenemos esas facultades o deberíamos de tener esas facultades porque nosotros somos los dueños de la tierra, a todos nos costó el predio donde vivimos, nosotros sí somos dueños de la tierra, pagamos impuestos. Entonces en ese sentido es justo que nosotros podamos tener la oportunidad de decidir qué podemos hacer o no de nuestra tierra. Por eso es que pedimos esta reforma e implementar un mecanismo para que nosotros tengamos factor de decisión cuando se otorgue una licencia de construcción, cuando se tenga o se pretenda abrir algún giro comercial. Entonces en ese sentido pediríamos la reforma de estos artículos.

No me gustaría decir, tener que decir esto, lo otro o aquello, porque espero yo en el ánimo de la voluntad política de los diputados que hoy nos acompañan, que lo hagan de la mejor manera para que nosotros tengamos un mecanismo de representación.

En materia de presupuesto participativo, el artículo 83, también nos gustaría que sufriera una reforma en el sentido de que efectivamente, al día de hoy la mayor parte de las delegaciones no ha entregado el presupuesto participativo, ni siquiera ha empezado las obras y vamos a abrir un nuevo ciclo para una nueva consulta y no se han entregado los proyectos. Es triste. Estamos abriendo un ciclo sin cerrar otro. Así funcionamos, pero no nosotros, y eso es lo que hay aclarar a los vecinos, porque somos muy poquitos precisamente por el desánimo que ha ocasionado esto, el presupuesto participativo no se entrega a tiempo, que los delegados no hacen caso a las peticiones de sus ciudadanos.

También pedimos una reforma a los artículos 84 y 85 en virtud de que hablan precisamente de que nosotros somos el medio idóneo para representar a nuestros vecinos en los programas que tiene el Gobierno del Distrito Federal y las delegaciones.

Tomo un ejemplo, aquellos que representan a una colonia donde hay una unidad habitacional, PROSOC no les da voz ni voto, porque para eso existen los administradores, sin embargo tampoco bajan los recursos.

Ayer salió publicada una nota en Reforma que hay subejercicio en diferentes programas del Gobierno del Distrito Federal y aquí está la respuesta, precisamente porque nos dan a nosotros unas facultades que son solamente letras muertas, no llegamos a los programas sociales ni a este tipo de programas porque no somos clientelas políticas de ningún partido.

Por último y en el mejor ánimo y esto tiene una colación personal a la compañera de Miguel Hidalgo, los Jefes Delegacionales se sienten virreyes literalmente a pesar de que nosotros somos los que pagamos, nosotros deberíamos de mandar, pero no hay un artículo expreso en esta ley que obligue a los jefes delegacionales a escuchar a quienes pagan su sueldo, o sea nosotros.

Seguramente el señor Demetrio Sodi ni siquiera vive en la Delegación, así como el señor Loco, tampoco vive en la Delegación Gustavo A. Madero, por cierto vive aquí cerquita en Coyoacán, si lo quieren visitar. Entonces sí me gustaría que hubiera un artículo como comentó el compañero, en donde obligara a los delegados a recibirnos como se debe, como lo que somos, ciudadanos.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Tiene el uso de la palabra María del Carmen Arroyo Aguilera, de Gustavo A. Madero.

LA C. MARIA DEL CARMEN ARROYO AGUILERA.-Muy buenas tardes señores coordinadores de las diferentes colonias en el Distrito Federal.

Señores del presidium buenas tardes. Soy su servidora María del Carmen Arroyo Aguilera, coordinadora interna del comité ciudadano 05102, Colonia la Joya en la Delegación Gustavo A. Madero.

Por respeto a ustedes compañeros coordinadores, sólo voy a hablar del resumen de mis propuestas porque ya se lo estoy motivando a las autoridades correspondientes.

Antes que nada quiero agradecer que quien a mí me invitó, fue a las 4 de la tarde, fue un funcionario del Instituto Electoral, jamás recibí la invitación de la Asamblea Legislativa. Es lamentable que nos inviten al cuarto para la hora y que nos diga que sólo el coordinadores.

Señores, la ley contempla que todos valemos iguales. Entonces deberíamos de estar todos los comités ciudadanos integrados por nuestros compañeros, pero las invitaciones no llegan igual.

En resumen los Artículos 14, 15 y 16 de nuestra Ley de Participación Ciudadana establecen en el ámbito de su competencia al Instituto Electoral del Distrito Federal, además de coordinar el proceso de elección de los comités ciudadanos, su obligación a implementar programas de capacitación, educación, asesoría y evaluación del desempeño y comunicación de la materia; se propone, proponemos que nuestra colonia que los cursos sean más apegados a la problemática de las colonia, que se lleven a cabo cursos realmente donde se nos asesore a todos los integrantes para un mejor desempeño de nuestras actividades, que se abstenga de hablar por teléfono para que venga a recoger al instituto un documento , y muchas de las veces a las 24 horas otra llamadita, vengan por otro documento porque ellos como empleados del IEDF no pueden hacerlo, pero si llega uno al Instituto se están limando las uñas o tomando el solecito.

Yo no veo un trabajo realmente, pero si van a evaluarnos. Bueno, son pocos empleados, es el problema de ellos, señores, también en Gustavo Madero en el VII Distrito somos 23 colonias que creo que se pueden dar tiempo. Se establece que tengamos reuniones con los coordinadores para que nos asesoren en nuestro cometido, levantándose una minuta en dicha reunión la cual deberá ser presidida por el coordinador distrital y nos den a conocer por escrito la evaluación que mandan a las autoridades, porque a nosotros todo mundo nos pide qué estamos trabajando, nos pide que informemos a la autoridad, al IEDF, la Asamblea, y a nosotros a quien evaluamos.

No, señores, yo creo que andamos mal.

Propongo, el artículo 54 dice que los ciudadanos compartan una ley transparente, sin enmendaduras, de fácil interpretación y con base en

ordenamientos legales que nos permitan participar por el bienestar de la comunidad, no con leyes hechas a la medida de las autoridades, esto fue un traje diseñado para Gustavo A. Madero, señores, donde no tenemos respuesta a ninguna de nuestras peticiones, así vayan dirigidas al ingeniero Lobo. No hemos tenido respuesta.

Entonces yo aquí propongo una ley más exigente a la autoridad delegacional. En mi colonia el drenaje está fracturado, ni Ramón Aguirre, ni nadie del Gobierno del Distrito Federal hacen caso a las demandas ciudadanas, pero nosotros sí estamos sujetos a que nos cuestionen. No, señores. Vamos a hacer una ley que nos permita exigirles a las autoridades porque al fin y la cabo de nuestros impuestos ellos cobran un sueldo.

Proponemos del Artículo 61 al 66 de la ley de la materia, establece la red de contralorías ciudadanas. Es necesaria la participación de la ciudadanía para formar parte de estas coordinaciones ya que existe interés de saber cómo son manejados los programas de gobierno del Distrito Federal, tales como son adultos mayores, niños en estado de vulnerabilidad, madres solteras, crédito para decoración o remodelación de vivienda, créditos para pequeña industria y darlos a conocer a las comunidades de la colonia que se trate, porque en el momento en mi colonia esto se desconoce, señores. Para eso existe personal que antes se le denominaba promotores vecinales y que también tienen un sueldo y que lo siguen cobrando en el Gobierno del Distrito Federal. Que bajen las señoritas a trabajar a las colonias, no necesitamos más personal, necesitamos gente que está cobrando un sueldo, que trabaje y que deje de dar paso a aviadores como lo hay en Gustavo A. Madero.

El artículo 112 de la propia ley establece la coordinación interna del comité y que esta va a vetar el presidente de la planilla ganadora. Yo aquí digo, por qué nada más al coordinador y no se nos invita a todos los integrantes. Todos valemos lo mismo. Para esta reunión nada más fui invitada yo por el Instituto Electoral.

Señores buenas tardes y espero que esto no quede en saco roto.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias María del Carmen. Sí quiero aprovechar para aclarar que el Instituto Electoral nos auxilió como órgano de apoyo para la invitación. Tengo los escritos desde hace 15 días donde le solicitamos al Presidente del Instituto nos pudiera apoyar en la convocatoria y era abierta, tal y como se publicó en los periódicos. En los periódicos se especificó a todos los integrantes del Comité Ciudadano. No quisimos excluir a nadie, sabemos que a veces las cosas por los hechos fallan, pero vamos a estar puliendo las futuras convocatorias.

Le damos el uso de la palabra a Javier Castelán, también de Gustavo A. Madero.

EL C. JAVIER CASTELAN.- Buenas tardes compañeros vecinos.

Vamos a comenzar por el artículo 83, buenas tardes compañeros del presidium y compañeros de los comités ciudadanos del Distrito Federal.

Algunos compañeros ya hablaron sobre algunos puntos que obviamente que obviamente algunos compañeros ya los habrán de tener también, en uno de ellos es que el comité o los comités o los integrantes del comité, pues que supervisen, vigilen y participen en los programas del Gobierno del Distrito Federal que están designados a las delegaciones.

No queremos que la Gustavo A. Madero o alguno otro delegado tengan posesión sobre los programas que vienen del Gobierno del Distrito Federal y hablan como suyos ante los vecinos y los ciudadanos de esas colonias.

La otra es que para el artículo 103, el comité solicita los costos o los comités solicitan los costos de los precios que designa para el presupuesto participativo. Se supone que a cada uno de nosotros le dieron 357 mil pesos, entre comillas, nosotros por lo menos, se supone que los vecinos y los comités podemos decidir en que vamos a gastar ese dinero, en realidad eso no ha sucedido.

Nosotros habíamos pedido dos módulos de policía con un valor aproximado de 168 mil pesos cada uno, así es que la gente, aproximadamente 20 mil personas de la cual consta nuestra colonia, votó por los dos módulos, así es que hasta ahorita GAM dice ese dinero no te alcanza, sólo vas a poder construir un módulo con 357 mil pesos. Les invito a Tizayuca, ahí están

vendiendo departamentos de dos pisos muy bonitos en 350 mil pesos, perfectamente hermosos. No es posible que un cuartito y un baño cueste eso aquí en el Distrito Federal, por favor.

Otra cosa que está haciendo el Delegado que en lo particular a mí no me cuadra, dice, bueno es que no podemos darte tu módulo, pero te lo vamos a cambiar por lámparas, te vamos a pavimentar. Eso es lo que pasa, señores, quieren quedarse con nuestro dinero. Obviamente nosotros pedimos a la Asamblea Legislativa, diputados, eso, que no suceda.

Con base en el artículo 14, el recorrido de integrantes de la Asamblea Legislativa a las colonias, junto que es el artículo 74, que dice que a los delegados, a medida del resultado como recorrido de acuerdo al jefe delegacional que se llevaran a cabo los servidores públicos y señale como propio el titular como responsable para tal efecto, esto es con que los delegados o todos los delegados tienen cada tres meses que hacer un recorrido. Pedimos que eso se ponga también en parte del artículo 74, que cuando el delegado haga su recorrido haya o vaya un acompañante de la Asamblea Legislativa para dar fe que realmente ya se realizaron los dichos trabajos que ha hecho el delegado, todos los delegados, de todas las delegaciones, no nada más una que está por el norte.

También la ley de participación ciudadana tiene que darle a los comités un espacio, yo lo puedo estar haciendo y he aceptado a mi gente en mi casa y en la casa de mi vecino, para ver quien me da posada para poder tener un espacio público, para poder hacer mis reuniones con mi gente.

Allá en la colonia Santa Isabel Tola, que realmente es un pueblo, tenemos dos casas de cultura y una está en posesión de la delegación, no tenemos acceso a ellas y la otra está en posesión del gobierno central, pues tampoco, ya metí escritos para que nos den un espacio por obligación, no quieren, tenemos que hacer las juntas en las casas, en los parques, eso no es justo.

El último es el presupuesto participativo. En realidad qué porcentaje son los 357 mil pesos, es el uno por ciento de 3 mil 557 millones de pesos o será el 2 por ciento, en realidad no lo sabemos, necesitamos que ese presupuesto participativo se aplique realmente en lo que nosotros necesitamos.

Por último, señores, no los voy a cansar, necesitamos que todos los comités aprovechando que están aquí y lo voy a decir cada vez que tenga la manera y la oportunidad, en Delegación Gustavo A. Madero, la Colonia Santa Isabel Tola, quieren hacer un viaducto elevado de Indios Verdes a Santa Clara y que va a pasar por un pueblo, beneficiando a las colonias del Estado de México no al Distrito Federal, va a ser un gran caos pasando por un pueblo histórico. Pedimos que si se pueden meterse al Internet, y vean rechazo al viaducto elevado Indios Verdes.

Gracias diputada Lizbeth Rosas, ella nos ha apoyado bastante en este aspecto. No queremos ese viaducto.

Señores, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Vamos a la Delegación Iztacalco. Tiene el uso de la palabra Juan Jesús Estrella.

EL C. JUAN JESUS ESTRELLA.- Gracias. Buenas tardes. Yo soy integrante del comité ciudadano de la colonia El Rodeo, buenas tardes a los demás integrantes de los comités, buenas tardes al presidium.

Nosotros hacemos una propuesta porque en sí fuimos tres compañeros quienes trabajamos para hacer esta propuesta a cerca de 6 artículos, por cuestiones de tiempo me limito a señalar los aspectos generales, entiendo que además la comisión hará la lectura puntual de estas propuestas.

La primera corresponde a las asambleas ciudadanas en su carácter extraordinaria en donde en el caso de la colonia El Rodeo se llegó a hacer todo el procedimiento que empieza con la solicitud de 100 ciudadanos. Esta propuesta quedó atorada porque simple y sencillamente no se le dio respuesta alguna. Me parece que debe hacerse énfasis en el procedimiento que se requiere para realizar adelante estas asambleas ciudadanas de carácter extraordinario.

Dos, también hacemos una propuesta sobre las sesiones de los comités ciudadanos en el caso de El Rodeo y quienes presentamos esto, nosotros no somos la fórmula ganadora, pero también estamos haciendo un trabajo porque nos interesa que tenga organicidad el trabajo del comité ciudadano, para sacar precisamente adelante esta asamblea ciudadana extraordinaria hicimos un

llamado a los otros integrantes del comité para realizar una sesión de comité extraordinaria, pero otra vez hay una serie ahí de elementos que entran cualquier posibilidad para destrabar este tipo de eventos.

Hacemos una propuesta también procedimental para modificar el actual estatuto de la ley de participación y que se puedan hacer efectivas estas sesiones extraordinarias.

Hay una tercera propuesta que tiene que ver con el paso del presupuesto participativo, me parece que ya hay una serie de trabas para presentar estas propuestas en la consulta ciudadana y en el caso muy concreto de Iztacalco, yo no sé en las demás delegaciones, pero se hace necesaria una especie de visto bueno por parte de los directores generales para ver si es o no plausible el que se pueda proponer determinada obra o determinada acción de gobierno. Nos parece que eso está coartando precisamente las atribuciones del comité ciudadano que no sería necesario que se tuviera que dar este avance, no sé si pase lo mismo en las demás delegaciones.

A contrapelo de lo que se ha mencionado aquí, me parece que es también en relación al presupuesto participativo, hay un peso muy fuerte de parte del coordinador interno en el caso de la colonia El Rodeo, allá en Iztacalco, no se han llevado a cabo asambleas ciudadanas, no se ha llevado a cabo la elección del comité de vigilancia, tampoco se han elegido los representantes de manzanas, entonces me parece que más bien se requiere generar ciertos contrapesos a efecto de que los comités ciudadanos tengan una acción efectiva y no como en estos momentos se encuentran.

Me parece que aquí se le ha dado vuelta, se ha referido al asunto de las sanciones por parte del instituto electoral y yo creo que el instituto electoral debe tomar parte de todo el proceso de sanciones en la medida en que no se está convocando a asambleas, en la medida en que no se están llevando a cabo acciones, se le deja el trabajo de sanciones al propio comité que termina de ser juez y parte y creo que además por la carga de trabajo que se tiene, sería mucho más conveniente que las comisiones distritales del instituto electoral del Distrito Federal se hicieran responsables de este trabajo, lo digo también porque me ha tocado escucharles y esto digo le va a molestar a más de uno porque me han presidido con estas ideas, yo creo que habría que

pensar que procedemos de un régimen autoritario y que la propuesta que se establece en la ley de participación ciudadana para tener una figura local representativa como lo son los comités ciudadanos, abona más bien en un sentido contrario de este autoritarismo.

Yo vengo aquí escuchando que se dice generan en vez de coordinadores internos, volverse en presidentes. Yo digo, pongo el caso otra vez de la colonia de la que soy integrante, se hizo una votación de mil 200 vecinos, bastante alta, la planilla ganadora obtuvo 200 votos, es decir 18 por ciento de la votación. Si consideramos que los electores de esa colonia son 4 mil, quiere decir que en promedio la planilla ganadora obtuvo alrededor del 5 por ciento de los votos, estoy poniendo el caso de un lugar que me parece que fue eleva la votación.

Piensen ustedes en sus colonias qué porcentaje de la población que están representando y si efectivamente esto sería suficiente para que una persona fuera representante de esa colonia. Si venimos de un régimen autoritario, precisamente tendríamos que estar pensando en los mecanismos y formas a través de los cuales busquemos generar consensos porque tenemos ideas diferentes, pero tengamos también siempre presente que lo que más nos importa es el interés de las colonias que estamos representando.

Entonces yo particularmente aquí digo, hago énfasis a la Comisión de Participación Ciudadana, de que no se considere este tipo de propuestas, que están más bien yendo a contrasentido de lo que es el espíritu de la ley de participación ciudadana y que es precisamente el de recuperar esa ciudadana y esa participación.

En el otro lado también el hecho de que hemos hecho un compromiso y yo entiendo que cuando participamos habíamos leído la ley de participación ciudadana, entonces entre otras cosas donde se establecía lo de las reuniones periódicas en ese entonces mensuales en relación a las asambleas y en relación a las sesiones del comité ciudadano. Se hizo un compromiso y ese compromiso se tiene que tener siempre presente, porque si no se considera así, estaríamos de repente cayendo en la lógica de los diputados, en la lógica de otro tipo de representantes que quieren por un trabajo que tiene que ser digno, porque nos da pauta para reconocer los intereses de nosotros como

ciudadanos, de estar pensando más bien en cuestiones materiales y no en una representación que nos ha confiado la ciudadanía.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Tiene el uso de la palabra Irma Valencia, presidenta del consejo ciudadano delegacional de Iztacalco.

LA C. IRMA VALENCIA.- Muy buenas tardes a todos ustedes, aquí a todos los presentes y también a los diputados que hoy nos acompañan y tenemos pues de alguna manera esta reunión donde yo creo que lo que queremos es que cambie la ley, pero la ley no nada más para unos, yo creo que es para todos. Queremos que se mejore la ley para poder hacer un buen trabajo en nuestras comunidades. No se valen quejas. Creo que asumimos una responsabilidad pero apoyados por los personajes que aquí representan, yo creo que vamos a hacer un mejor trabajo comunitario. Eso es lo que al final es lo que estamos aquí de alguna manera viendo que se nos trate mejor y que tengamos mejores armas para poder salir al campo y a trabajar por nuestros vecinos.

Yo soy Irma Valencia Villegas para servirle, soy la presidenta del consejo delegacional de la Delegación Iztacalco, agradeciendo su presencia.

Yo sí quisiera mencionar que en el artículo 135 de los procesos ciudadanos delegacionales recibirán por parte de sus autoridades las facilidades necesarias para desempeñar sus funciones. Asimismo a través del instituto electoral recibirán espacios y apoyos materiales indispensables para la ejecución de sus labores.

La Asamblea Legislativa también está obligada a incluir en el presupuesto del instituto electoral los recursos económicos necesarios para hacer efectivos dicho derecho. El Jefe de Gobierno y los Jefes Delegacionales coadyuvarán con el instituto para el cumplimiento de lo señalado en el presente artículo 138.

Es decir, se debe decir, el artículo 135, los consejos ciudadanos delegacionales recibirán por parte de los Jefes Delegacionales las facilidades necesarias para el desempeño de sus funciones y les proporcionarán los espacios y apoyos materiales tales como mobiliario, equipo de cómputo, telefonía, Internet, indispensables para la ejecución de sus labores.

La Asamblea Legislativa también está obligada en incluir en el presupuesto de las delegaciones los recursos económicos y necesarios para hacer efectivos dichos derechos.

También el Jefes Delegacionales coadyuvará con el instituto y las delegaciones para el cumplimiento de lo señalado en el presente artículo.

Con la finalidad de estar en condiciones y atención a los comités y a los consejos de los pueblos, las delegaciones y darle seguimiento al presupuesto participativo y poder dar atención a la ciudadanía, así como cumplir con lo que la ley de participación ciudadana nos mandata.

Eso es todo. Muy amables. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Tiene el uso de la palabra Laura Pedroza, de la Delegación Iztacalco.

LA C. LAURA PEDROZA.- Gracias. Buenas tardes.

Muchas gracias por atender a nuestras peticiones o hacer este foro para platicar nosotros los integrantes del comité ciudadano. Únicamente mi propuesta es referente al Artículo 107, que los comités ciudadanos sean electos cada 3 años y mediante jornada electiva a verificarse durante el primer domingo del mes de agosto.

Mi propuesta de reforma es la siguiente, los comités ciudadanos serán electos por esta única ocasión cada 4 años el tiempo necesario para ajustarse electoralmente y posteriormente cada 3 años. ¿Por qué propongo estos periodos? Porque tenemos que este periodo se ajustaría a los tiempos electorales de campañas y se consolide con las elecciones a Jefes Delegacionales, diputados y asambleístas en el Distrito Federal cada 3 años.

Posteriormente en la siguientes elecciones una vez cada seis años se consolidaría con la elección a presidente de la república, diputados federales a nivel Distrito Federal y las mencionadas anteriormente, así como los gastos electorales se reducen. ¿Por qué? Porque todos conocemos más o menos el costo aproximado de cada elección dentro del Distrito Federal. ¿Por qué no conjugar las elecciones y los tiempos electorales? Es decir, que cuando nosotros entramos en funciones, nuestros jefes delegacionales ya tienen un

tiempo, pero ahorita por ejemplo, en Iztacalco ya el delegado ya pidió permiso para hacer su proselitismo y todas sus jornadas electorales y nos están dejando los asuntos vulnerables, nos están dejando los asuntos para cuando la siguiente administración venga.

Entonces considero que como comentario adicional, creo que todos podemos imaginar cuánto cuesta al erario, la elección a nivel Distrito Federal, Estatal o Federal, y no entendemos por qué no fusionar todas estas elecciones y todas esas votaciones en un solo tiempo.

Se vienen tiempo electorales, todos se están quejando, todos nos estamos quejando de la falta de interés por parte de las delegaciones de entregar ahora del presupuesto participativo, hacernos incluso caso de nuestras demandas, entonces yo lo que sugiero es que mientras las autoridades de las delegaciones no nos hagan caso, por qué no dejar o por qué no permitirles que peguen propaganda electoral hasta que nosotros seamos atendidos como Comités Ciudadanos.

No sé ustedes cómo lo vean, creo que nos llenan, el Distrito Federal nos lo llenan de propaganda de cosas que no nos sirven, pero no nos atienden en nuestras peticiones, eso es todo, es mi propuesta y espero que sea de su agrado.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Seguimos con la delegación Iztapalapa. Nuevamente reiterándoles que al final se abre para los que quedan pendiente, respetando 3, 3 y 3.

Alberto Domínguez.

EL C. ALBERTO DOMINGUEZ.- Buena tarde. Gracias, señores diputados, finalmente por pensar en la ciudadanía.

Es triste escuchar a alguno de ustedes y ver que entre los mismos ciudadanos, empiezan a discutir y a pelear. No es la idea.

Hace mucho tiempo que esperábamos algo, en la cual las autoridades nos permitiesen poder incidir en las decisiones del gobierno. La verdad hacia mucho tiempo, me da mucho gusto que finalmente escucharan a la ciudadanía.

Muchos de ellos la verdad con día, nosotros damos la cara y finalmente al ver el rostro de ellos desilusionados, porque las autoridades no cumplen lo que realmente dicen.

Esperamos que este foro traiga nuevos cambios, nuevos aires, nuevas ideas y ojalá no se quede nada más en un papel escrito, se dificulta, en realidad los ciudadanos pueden expresarse libremente como hoy lo hacemos. Voy a ser breve en el sentido de los artículos.

Propongo un artículo 231-Bis donde ahí existe una figura distinta que no escuché a ninguno de ustedes, los representantes de manzana, no olvidemos que todos somos ciudadanos. Si bien es cierto los comités ciudadanos están representados por ciertas figuras y existe la ley, los jefes de manzana, la cual han olvidado, ellos me han manifestado que no existe un documento que les ampare como tales y luchan y se pelean día con día con el vecino, pero las autoridades olvidaron otorgarles una constancia de reconocimiento, un documento que los ampare ante los demás y luchan aisladamente, como muchos lo hemos manifestado.

Ojalá y lo contemplen, que los representantes de manzana también nos ayudan a construir este caminar, se les olvidó otorgarles un documento, ya sea por la autoridad del Instituto Electoral del Distrito Federal, de tal forma que ese caminar lo puedan hacer bien, con paso firme y el artículo dice así.

Los representantes de manzana recibirán una constancia de nombramiento que nos acredite como tales, por parte del Instituto Electoral del Distrito Federal, una semana posterior a la notificación de dichos ciudadanos por escrito que realiza el Comité Ciudadano de la Colonia.

Artículo propuesto 202-Bis, nuevo. Si bien es cierto, todos han manifestado que en realidad las autoridades parece que son intocables y no debe de ser así, sufrimos una desilusión cuando de repente no encontramos a quien acudir porque no ejercen y dan cuentas claras del presupuesto participativo, nos, nos desilusionamos, nos caemos y nos levantamos y seguimos hacia adelante. Debe haber una ley, algo establecido porque si no, no lo cumple, y aún así todavía cabe la duda.

Dice el artículo 202-Bis.- La Asamblea Legislativa en materia de presupuesto participativo, a través de su comisión de presupuesto y vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, deberá vigilar y sancionar a los funcionarios públicos que omitan ejercer el presupuesto participativo para realizar el proyecto específico ganador, mediante consulta directa realizada a la ciudadanía, podrían que desee cambiar o modifica u omitir el proyecto ganador, antes de que se realice la siguiente consulta ciudadana. Es lo que ha pasado en estos días, todos nos sentimos tristes porque no hay establecido en ley, y lo quieren cambiar. Por ahí a alguien escuchaba que decía, quieren poner luminarias, cuando el proyecto ganador fue diferente.

Voy a poner otro artículo más nuevo, 197-Bis: El Jefe de Gobierno, la Asamblea Legislativa y los jefes delegacionales, deberán rendir informes específicos respecto de la aplicación del presupuesto participativo y la obra en que fue ejecutada, así como los costos y nombres de las empresas contratadas para la ejecución del mismo. Este puede realizarse en la página de Internet que le corresponda a cada uno de ellos o bien por escrito, con acuse por parte de los Comités Ciudadanos, dependiendo de las dificultades presentadas en cada colonia, para eso existen los medios electrónicos, no es ningún sueño distinto el que ellos puedan emitir información a través de Internet, y que cada persona, cada ciudadanos pueda consultarlo, en donde se encuentren, porque es un derecho que hoy los ciudadanos tenemos.

Artículo 12, una modificación, debemos ser informados mediante correo electrónico o por escrito, de todos los programas sociales y quienes son los titulares de las diferentes dependencias que conforman la administración pública del Distrito Federal, porque si no olvidamos muchas veces eso lo hace empresa política, más en elecciones de los programas, si es un beneficio para la ciudad, marquémoslo en la ley.

Artículo 66-Bis, es nuevo: el Jefe de Gobierno, los titulares de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, los jefes delegacionales, así como los diputados de la Comisión de Participación Ciudadana, de la Asamblea Legislativa, deben agendar por lo menos una reunión al año con los integrantes de los comités ciudadanos para conocer de los avances y dificultades que se han tenido en su desempeño, debiendo girar

las ordenes para hacer auxiliados por los respectivos funcionarios públicos que ellos reciben. Todo con ello deben realizarlo de manera pronta.

Les agradezco mucho, buen día.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Seguimos con la Delegación Magdalena Contreras, Yolanda Hernández Domínguez.

Les pedimos que por respeto sean los tres minutos para que puedan hablar los otros vecinos que tenemos pendientes por favor. Gracias.

LA C. YOLANDA HERNANDEZ DOMINGUEZ.- Buena tarde a todos. Formo parte del Comité Elector, un saludo a todos y una felicitación también porque creo que el común denominador por el que estamos hoy aquí todos es mejorar nuestra colonia, hacernos valer, hacernos escuchar en nuestras delegaciones.

Nuestra propuesta de cambio para la Ley de Participación Ciudadana, es sobre el artículo 99 que dice, el Comité Ciudadano privilegiará el consenso como método de decisión ante la ausencia de éste. Las decisiones se tomarán por la mayoría del Pleno, sin que el Coordinador Interno tenga voto de calidad.

Nosotros proponemos debe decir: el Comité Ciudadano privilegiará el consenso como método de decisión ante la ausencia de éste. Las decisiones se tomarán por la mayoría del Pleno y el Coordinador del Comité Interno, tendrá voto de calidad. Los comités ciudadanos desarrollarán sus actividades de conformidad con lo establecido en el sitio noveno de la presente ley.

Eso es todo. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Tiene el uso de la palabra Adriana Rentería, de Magdalena Contreras.

LA C. ADRIANA RENTERÍA.- Hola, buena tarde a todos.

Creo que es una muy buena oportunidad el poder estar aquí y manifestarnos porque finalmente es lo que nos llevará a mejorar nuestro trabajo en las comunidades. Yo soy de Magdalena Contreras y soy del Comité de La Malinche.

Nosotros proponemos la reforma al artículo 100 que dice: Las reuniones del Pleno del Comité Ciudadano se efectuarán por lo menos una vez al mes y

serán convocadas por la mayoría simple de sus integrantes o por la coordinación interna.

Nuestra propuesta de reforma es esta: Las reuniones del Pleno del Comité Ciudadano se efectuarán por lo menos una vez al mes y serán convocadas por el Coordinador del Comité Interno y el Secretario o por la mayoría simple de sus integrantes. Los titulares de coordinaciones de trabajo podrán convocar al Pleno del Comité exclusivamente para desahogar asuntos relacionados con su coordinación.

Lo no previsto en el presente artículo será regulado por lo dispuesto en el Título Noveno de la presente ley.

Brevemente es todo y gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En el uso de la palabra Miguel Berbea, igual de Magdalena Contreras, Presidente del Consejo de la Mesa Directiva del Consejo.

EL C. MIGUEL BERBEA.- Buenas, buenas. Como dijo la diputada, soy Presidente del Consejo en Magdalena Contreras.

Nosotros queremos proponer al artículo que ya hizo modificaciones al 132, diputada Lizbeth, y agradecerle al diputado Muñoz Soria, al diputado Horacio Martínez, al diputado Orive, ya se nos fue, y a los demás diputados hacerles una exhortación por qué, de qué manera, por qué no estuvieron aquí, nos hicieron el vacío y creo que eso no es un respeto a todos nosotros del Comité.

Asimismo, hacemos un llamado a la Comisión de Participación Ciudadana, ofrezco una felicitación, pero a la vez un exhorto porque nosotros también tenemos nuestros órganos colegiados, diputados, tanto el Consejo Ciudadano Delegacional, que ya estamos conformados aunque no se ha hecho el cambio de ley, pero en cada uno de nuestros comités estamos conformados de manera colegiada.

¿Y por qué era esto, compañeros diputados? Porque nosotros en varias sesiones, donde asistió la diputada, se tomó el acuerdo de la modificación del artículo 132 que ya ustedes aprobaron a la ampliación de un año de los

consejos ciudadanos delegacionales, de las mesas, pero se les olvidó lo del transitorio.

Sé que me van a decir alguno de los diputados que no era necesario, que estaba redactado en la ley y que así vino al parece no se está publicando hoy o en estos momentos la gaceta de Internet o vía documental, pero sí queremos comentarles, les insistimos varios ahogos que tenemos ahí en el consejo, muy firmemente que queríamos ese cambio y ese traductor para que no fuera motivo de impugnación. Entonces ahí sí queremos comentarles a los demás diputados, a lo mejor por eso no vinieron, para que de alguna manera no enfrente a la ciudadanía. Eso es con motivo del artículo 132.

En referencia del artículo 197 de la rendición de cuentas, hay compañeros que ya mencionaron que los jefes delegacionales o las autoridades del Gobierno del Distrito Federal o todas las autoridades que emanan porque dice la Ley de Participación Ciudadana, el IEDF, no tienen cómo rendir cuentas. Ya varios compañeros comentaron.

A la letra del artículo 197 dice: El Jefe de Gobierno, los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa, los jefes delegacionales están obligados a rendir informes generales y específicos sobre su gestión, esto no tiene una manera de cómo ejercerse realmente, necesitamos una ley a través de la Ley de Procedimientos Administrativo y Código Penal que sancione a los funcionarios que no ataquen estas normas.

Por ejemplo, los jefes delegacionales ya lo dijeron son virreyes, hacen lo que quieran en su delegación y eso no puede ser posible. No tienen un procedimiento de cómo ajustarse a las decisiones ciudadanas. Nosotros pedimos que ellos se sometan al poder ciudadano, no que nosotros nos sometamos al poder público, compañeros del comité.

Les quiero comentar que nosotros somos la fuerza real de cada una de las colonias, no podemos someternos a ningún delegado ni jefe delegacional. Entonces que esto se modifique, el artículo 197 y el 202 de la Ley de Participación y que vaya en el mismo sentido de la Ley de Procedimiento administrativo y el Código Penal del Distrito Federal.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Se concede la palabra a Atziry Carranza, Presidenta de la Mesa Directiva de la Delegación Miguel Hidalgo.

LA C. ATZIRY CARRANZA.- Hola, buena tarde. Gracias por el espacio, es muy importante.

Realmente mi intervención está ya muy repetida, tiene que ver con las sanciones reales a los funcionarios, no puede ser, yo también traía el artículo 197, lo acaba de leer Miguel, no lo voy a leer para no desgastarnos más, pero lo que sí quiero decir es que no podemos seguir siendo como carne de cañón de las autoridades.

Pedimos que realmente tengamos una injerencia directa en el ejercicio de poder, permanente y directa. Pedimos que sea posible la revocación de mandato, si así se necesita, que los funcionarios puedan ser realmente removidos, que exista una ley que tendríamos que modificar esta ley de 197 y varias más para que esto sea real.

Tenemos que ejercer una manera distinta de hacer política, donde cada cosa la avalemos la ciudadanía, no más imposiciones.

En ese sentido no es un artículo, sino son varios, esta ley es un intento, es una semilla, habría que modificar todos los artículos y fortalecer aquellos que ya están direccionados hacia esto, para que realmente seamos la ciudadanía quienes tengamos el poder y que las autoridades sean lo que son, funcionarios, no autoridades, no virreyes.

En el caso específico de Miguel Hidalgo, pedimos que haya una sanción directa al delegado por la permanente falta de respeto que nos ha tenido como representante ciudadano.

Gracias, eso sería todo, muy amables.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Por Miguel Hidalgo, Andriana Bermeo.

LA C. ANDRIANA BERMEO.- Buena tarde. Soy del Comité Ciudadano de Reforma Social.

Yo agradezco este espacio y bueno estas dos modificaciones que voy a leerles tienen que ver con lo que ya hemos vivido con una experiencia de esta ley y

que ahora sí podemos decir dónde hay errores, porque antes no lo habíamos vivido y ahora en carne propia lo vemos.

Entonces estas dos modificaciones tienen que ver la congruencia a dos niveles, tanto en el Comité Ciudadano como en la relación con la autoridad. Respecto a la congruencia del Comité Ciudadano, como ya se ha dicho, dependemos que se queden sólo los 5 integrantes de la planilla ganadora en el Comité Ciudadano y por eso pedimos la derogación del artículo 149, en el cual se nos dice qué es lo que ocurre con el resto de las fórmulas, cuántas personas integran el Comité y cómo se van acomodando.

Pedimos esta derogación porque sabemos que integrar personas de diferentes grupos dificulta el trabajo, los 5 electos de la fórmula ganadora son suficientes para el buen funcionamiento y operación del comité ciudadano sin confrontación constante. La cual siempre reticencia a las actividades de los miembros por dificultades sobre todo interpersonales.

El otro nivel de congruencia al que hago referencia, tiene que ver con este procedimiento que ya señalaba de este procedimiento de cómo sujetar a la autoridad al poder ciudadano, el artículo 47 nos habla de la consulta pública y nos dice que es el instrumento a través del cual el Jefe de Gobierno, los jefes delegacionales, las asambleas ciudadanas, los comités ciudadanos, la autoridad tradicional, en coordinación con el Consejo de Pueblos y los Consejos Ciudadanos de por sí o en colaboración someten a consideración de la ciudadanía por medio de preguntas directas, foro o algún otro instrumento de consulta, cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales en el Distrito Federal.

En este artículo nos meten a todos en el mismo costal, por lo que nuestra propuesta es: La consulta pública ese el instrumento de consulta pública a través del cual el Jefe de Gobierno y los jefes delegacionales solamente, conocen la opinión de los ciudadanos y los resultados se deben incorporar a sus áreas de trabajo correspondiente y/o a sus acciones del gobierno, se debe realizar a partir de preguntas directas, foro o algún otro instrumento de consulta sobre temas trascendentales en los distintos ámbitos temáticos y territoriales en el Distrito Federal, pero estos deben ser señalados por el Consejo

Ciudadano, en el cual previamente se sometió por el o los comités ciudadanos o consejos de pueblos, la problemática.

Decimos que los problemas de las colonias deben ser suficientemente considerados por la autoridad, ¿por qué no son considerados por la autoridad de manera seria? Por el gobierno central y por el gobierno delegacional.

Estos problemas ya se discuten convenientemente en la Asamblea Ciudadana y de ahí pasan al Comité Ciudadano, quien nos lleva al Consejo Ciudadano Delegacional para su consideración.

Todos estos problemas que ya conocemos son ejes claves de trabajo para la autoridad, además si se hiciera de esta forma, se daría reconocimiento a los órganos creados, es decir, al Comité Ciudadano y el Consejo Delegacional, actualmente con nuestros problemas se nos remite a lo que se llama concertación política.

En esa área no se puede lograr la solución, ya que todo se queda en mera recomendación a los funcionarios, quienes no están obligados a obedecer o a incorporar estas recomendaciones.

Exigimos deba ser tomados en serio y no sólo sea atendidos por funcionarios del más bajo nivel e incapaces de resolver los problemas de alto impacto que afectan el interés colectivo, como es el caso de obras viales, afectación de espacios públicos, de cambios de uso de suelo, etcétera, los cuales ya he mencionado.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra Gildardo Guevara, por Tláhuac.

¿No está?

Rafael Sánchez, por Tláhuac.

EL C. RAFAEL SANCHEZ ZARAGOZA.- Compañeros, buena tarde. Soy de la Delegación Tláhuac, Comité Vecinal, la Draga y del Consejo Ciudadano.

Yo me apego a lo que algunos compañeros han hablado, el que se modifique, el que seamos la planilla la que sigamos trabajando, puesto que si ya vamos a tener quién nos califique, pues los mismos compañeros que estuvieron en contra siempre, vamos a estar calificados. Nosotros tenemos también, ¿qué va

a pasar el domingo, compañeros, en la consulta ciudadana, cuando no hemos dado respuesta a la ciudadanía?

Yo quisiera que de verdad, compañeros diputados, nos hicieran caso a lo mejor a posponer esta situación, nuestro temor hacia tener problemas con todos nuestros comités, y nosotros estamos pidiendo la reforma del artículo 105 de la Ley de Participación Ciudadana que en el marco jurídico del artículo 14 fracción III, 235, 243 y 247 de la Ley de Participación Ciudadana, estamos pidiendo al aparecer las sanciones previstas en dicho artículo, parecen tener poco o ningún efecto correctivo en la reprobable, dicho en cuatro asuntos, sus responsabilidades como miembros del Comité, de quienes participan, la renuncia y debe proceder en 72 horas, no en 90 días, puesto que nosotros, hay compañeros que no han trabajado y se les sigue teniendo ahí y son con los que más tenemos conflictos. Nosotros estamos pidiendo que estos mecanismos cambien porque si no entorpecen todo el trabajo eficiente de los comités ciudadanos.

También solicitamos puntual y atentamente agilizar el proceso de renuncia o destitución de los miembros disfuncionales o faltistas, así como que den nuevas sanciones de diferente indulto.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Tiene el uso de la palabra Teodoro García, por la Delegación Xochimilco.

LA C. TEODORO GARCIA HERRALDE.- Buena tarde a todos; diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentes, y ciudadanos del Consejo, de los comités delegacionales aquí reunidos.

Vengo de Xochimilco, exclusivamente del pueblo de Santiago Tulyehualco y pertenezco a la colonia de San Francisco Chiquimola, y este es un asentamiento irregular.

Antes de entrar al punto de cambio, quisiera pedirles a los diputados que no nos deleguen que aunque estemos en una zona irregular, somos tan mexicanos como ellos y merecemos respeto, merecemos los beneficios que se deben de otorgar a través del presupuesto participativo. Les hago mi sentir, de

mi comunidad, porque esto lo traemos ya encajado y no tenemos muchos beneficios.

Lo que le pedimos y que sea tomado constantemente, es en el artículo 103 exclusivo del 10, en donde dicen: Colaborará en los procesos de evaluación señalados en el párrafo cuarto del artículo 16 de esta ley, pedimos que se deroguen y también pues no podemos ser evaluados, ya que nuestra participación sólo es honorífica y no llegamos a cumplir con todos los requisitos que dicen nos piden.

Si leemos un poco este artículo, son nuestras obligaciones como comités, tratamos de cumplirlo lo más apegado, pero no es posible porque tenemos una sociedad que todavía no es consciente de lo que somos, no pueden exigirnos y no pueden evaluarnos hasta que no tengamos una sociedad de veras democrática, no podemos acercarnos tan fácilmente a la sociedad que nos comprendan un poquito, antes de evaluarnos, compréndanos que es una sociedad que apenas está tratando de acercarse a nosotros, es muy frustrante acercarse a ellos y tratar de hacer sentir que ya somos una autoridad que nos están representando, que estamos luchando con todas las garantías a todos los niveles y que sólo son ecos lo que escuchamos, no hay participación por parte de las autoridades, deben de comprendernos antes de evaluarnos, toda la situación que estamos pasando.

Muchísimas gracias, y buena tarde.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Lucero Colín, de la delegación Xochimilco.

LA C. LUCERO COLIN.- Buena tarde a todas y a todos los aquí presentes. Yo de manera muy modesta, no estaba preparada para este foro, también fue invitada ya un poco tarde y estaba aquí al frente, ahorita que estoy volteando a ver el quórum, pues sí se siente un poco de tristeza ver los pocos asistentes que somos realmente, pero esto también creo que es debido a la falta de oportunidades, a la falta de la sensibilidad de las autoridades, porque como decía una compañera hace un momento, parece que somos electos solamente para ser carne de cañón, para ser utilizados por diferentes grupos políticos, a los que si no accedemos a permanecer a algún grupo, simple y sencillamente no formamos parte de las comunidades beneficiadas.

Para mí verdaderamente es preocupante que pensé que hoy iba a tener la oportunidad de conocer por ejemplo a la diputada del Distrito XXXVI en Xochimilco, otra vez me quedé con las ganas, porque nunca la hemos visto cerca de nuestra comunidad en Xochimilco.

Yo quisiera comentarles, perdón, soy la coordinadora ciudadana en Chicalhuacán, una comunidad que inicialmente se conoce como el paraíso, de lo cual solamente queda una, he dimensionado el paraíso como burla por muchos ciudadanos, porque está en condiciones terrible, deplorables.

Yo quisiera pedir aquí a los diputados que nos puedan apoyar, el 80 por ciento del uso de suelo en Xochimilco está si haberse regularizado, el uso de suelo es irregular, el 80 por ciento de nuestra demarcación, y para poder acceder a los programas o los proyectos generales y específicos que se marcó en la Ley de Participación Ciudadana, nos ponen muchas trabas.

Necesitamos el apoyo para modificar el uso de suelo de una gran parte de la comunidad, porque si no pertenecemos a algún grupo, ya se de algún diputado, algún delegado, simple y sencillamente no podemos contar con servicios dignos. Tenemos condiciones realmente deplorables en Xochimilco.

Hace poco salió una encuesta en la que hace mención a nuestro delegado, con la calificación más baja con relación a sus funciones, a la atención a la ciudadanía.

Quiero decirles que algunas personas a veces comentan si yo le hablo alto o quedito al delegado, de otra forma ya no sé ni cómo pedir el apoyo para poder mejorar o poder llevar mejores servicios, mejores condiciones a mi comunidad, en la que desafortunadamente aparte de la falta de servicios, tenemos problemas de inseguridad, de desempleo y de otras muchas cosas.

Entonces a mí sí me gustaría por favor que se revisara, diputados, la cuestión de las características de nuestra demarcación con respecto al uso del suelo para poder hacer modificaciones a los proyectos generales y específicos.

También pido, por favor, con relación a que se den informes específicos sobre las obras, servicios y programas de los diferentes niveles de gobierno y que se pueda dar una distribución equitativa en cada uno de ellos a las diferentes demarcaciones y zonas de cada delegación, porque vuelvo a repetir, si uno no

forma parte de un grupo político, simple y sencillamente lo excluyen y no es posible acceder a ninguno de ellos aunque en mi comunidad hace falta todo; desde empleo, desde apoyo a madres jefas de familia, a niños de muy escasos recursos y no llegan, simple y sencillamente porque no resumiremos a que con una dádiva nos mantengan callados por todos los servicios y necesidades que tenemos.

Yo les agradezco mucho y ojalá se pueda hacer algo verdaderamente sobre nuestra situación en Chicalhuacán.

Nada más por último, quisiera hacer relación a que se realice una fiscalización muy detallada sobre los recursos que fueron ejercidos del presupuesto participativo porque yo me tomé la tarea de ver cuánto costaron las luminarias y de los 472 mil pesos que nos otorgaron, y 100 lámparas que se pusieron en nuestra comunidad, nos dieron el costo de cada luminaria al doble, a más del doble, lo cual yo pensé que nos iba a alcanzar para ponerle un poquito de aunque sea gravilla a nuestras calles, que cuando es tiempo de sequía son unos polvaderones, y en tiempo de lluvias, son unos lodazales terribles. Pero se quedaron con más del 50 por ciento de nuestro presupuesto para otros fines.

Entonces sí pediría la fiscalización, yo le pedí directamente al Jefe Delegacional en Asamblea, que nos pudiera dar referencia de cómo se utilizó ese dinero y que por favor, licenciada, como Presidenta de Participación Ciudadana, nos digan cómo fue utilizado y por qué las luminarias en el mismo lugar donde ellos lo compraron, porque tuve acceso a la caja de la luminaria, que por cierto son luminarias chinas, de muy baja calidad, que hoy después de 1 ó 2 días ó una semana de haberse puesto, ya no sirven.

Cuánto nos va a durar eso cuando la colonia ya tenía más de un año, casi oscura, entonces por favor, me dijo el delegado que nos iba a dar informe y todavía no lo recibo.

LA C. PRESIDENTA.- Tomamos nota, doña Lucero.

LA C. LUCERO COLIN.- La luminaria cuesta allá en Xochimilco, el informe de la delegación fue de 3 mil 640, y yo pregunté al menudeo en el mismo lugar y

costaba 1 mil 260, entonces es más del 50 por ciento que se están quedando, ¿cómo se está manejando ese recurso?

Yo los invitaría, diputada, a que dieran un recorrido por Chicalhuacán, y de su nombre original que era El Paraíso no queda nada, es una burla de comunidad, es una burla lo que han convertido las autoridades si no pertenecemos a su grupo para poder...

LA C. PRESIDENTA.- Se está tomando nota de todo lo que nos comenta y también decirle, mencionarle que el diputado Horacio Martínez, es integrante de la Comisión de la Contaduría, haremos llegar a la misma la denuncia correspondiente como instancia.

El diputado José Luis Muñoz es Presidente de la Comisión de Administración Pública, entonces no están solos, y al final vamos a comentar acerca de los asuntos de auditoría, pero por respeto seguimos. Muchas gracias.

Sigue la delegación Tlalpan, Palomares Peña, Presidente de la Mesa Directiva en Tlalpan.

EL C. PALOMARES PEÑA.- Gracias, buena tarde tengan todos ustedes. Gracias, respetable presidium.

Es importante destacar dos cosas. La primera es que es un fuero de expresión y que desgraciadamente no estamos todos los que deberíamos de estar, por las razones que sean, pero lo importante es lo que de aquí se genere y el seguimiento que le demos.

Estamos comprometidos todos los presidentes de las mesas directivas, a darle el seguimiento puntual a las que podamos consolidar junto con la Comisión de Participación Ciudadana y las comisiones respectivas que participan para ello y vamos a darle realmente una modificación a la ley posible, más que la deseable, porque sea este el primer paso junto con la Comisión de que podamos ir modificando la ley de acuerdo a lo que vaya requiriendo.

En este caso, me voy a referir a dos puntos básicamente, que sería uno, de la constitución del Consejo Ciudadano de la Ciudad de México, que ya mi compañero Benjamín hizo alguna aportación, y yo diría que habría que modificar el artículo 5º adicionándole en el punto 5º que debería de decir, habla

del Comité Ciudadano, del Consejo Ciudadano, del Consejo del Pueblo y el Representante de Manzana, adicionaríamos el punto 5 ó 1 como debería ser la orden de prelación "Consejo Ciudadano del Distrito Federal". Igualmente al modificar el artículo 6º con un 7-Bis que debería de decir "Consejo Ciudadano del Distrito Federal".

Asimismo, hablamos de la constitución de 7 artículos, de los cuales nada más me voy a permitir leer el primero por obvio de tiempo, ya que los demás son relativos a las actividades del mismo Consejo. También leería después la justificación.

Diría lo siguiente: Título 6-Bis: Consejo Ciudadano del Distrito Federal, Capítulo Unico: El Consejo ciudadano del Distrito Federal:

Artículo N.- El Consejo Ciudadano del Distrito Federal es la instancia de carácter consultivo y de coordinación de los Consejos Ciudadanos Delegacionales que servirá como enlace y representación con las autoridades del Gobierno del Distrito Federal y las de cada uno de los Jefes Delegacionales en las 16 demarcaciones territoriales en que se divide el Distrito Federal para el cumplimiento de sus funciones e inclusiones que le confiere esta ley. El funcionamiento y operación del Consejo Ciudadano del Distrito Federal se regirá por lo establecido en este y en el Título XII-Bis de la presente ley.

Leería el segundo artículo, en el que dice así: El Consejo Ciudadano del Distrito Federal se integra por el Presidente de cada uno de los Consejos Ciudadanos Delegacionales; y el Consejo Consultivo del Distrito Federal se instalará durante el mes de enero del año inmediato posterior al que tenga verificativo la jornada electiva para el Comité Ciudadano y mediante elección del Consejo Ciudadano Delegacional correspondiente.

Las convocatorias para elección y designación de sus integrantes están a cargo del Instituto Electoral.

Como justificación estamos planteando, con la finalidad de complementar la estructura ciudadana que se requiere en la gestión con este Consejo del Distrito Federal, para que interrelacione, represente, gestione, haga planteamientos y solicitudes respecto de los requerimientos ciudadanos ante el

Gobierno del Distrito Federal en la consecución de mejoras de las políticas públicas y puntos de vista de los ciudadanos.

En consecuencia, es necesario establecer el mecanismo para su funcionamiento, que sería en cuanto al Consejo Ciudadano del Distrito Federal, tengo aquí 6 artículos más que nos representan dos hojas que por obvio de tiempo omito leerlas.

Estaríamos también hablando del artículo 199 del presupuesto participativo, en donde nosotros estamos planteando, básicamente el incremento que tenemos actualmente del 1 al 3 y estamos planteando que sea del 3 al 6.

Estamos adicionando al texto la asignación del monto de recursos: "Para cada Comité Ciudadano el presupuesto participativo debe ser racional, equitativa y transparente, considerando la población, la extensión territorial, tipo de uso de suelo, así como el grado de marginalidad".

Como último, en referencia a esto mismo, para la operación, estaríamos hablando de un Capítulo 5-bis, de un capítulo que no existe, de los recursos económicos para el funcionamiento de los Consejos Ciudadanos Delegacionales y del Consejo Ciudadano de la Ciudad de México, y que dice: Deberá asignarse de manera adicional al presupuesto participativo en el artículo 199 los recursos suficientes como presupuesto etiquetado para el funcionamiento de las estructuras, instalaciones, equipamiento y operación del Consejo Ciudadano Delegacional y del Consejo Ciudadano del Distrito Federal".

Que no cubre los apoyos materiales requeridos en el artículo 186 de esta ley y sería necesario para el funcionamiento de los Comités y la atención de la ciudadanía, así como el cumplimiento de esta ley.

Es importante decirles como conclusión que la intención de la propuesta de los Presidentes de las diferentes delegacionales, que somos 12 para ser precisos, es la de podernos generar ciudadanía, respeto a la legalidad y que podamos ir conformando un mejoramiento ciudadano".

Es cuanto, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Gloria García Romero, de Tlalpan.

LA C. GLORIA GARCÍA ROMERO.- Muy buenas tardes señoras coordinadoras y señores coordinadores de las distintas colonias; buenas tardes, señores Presidentes de la Mesa Directiva Delegacional de cada delegación; buenas tardes licenciada Lizbeth Rosas Montero, mil gracias; y demás miembros de la mesa panel por la invitación a estos foros de propuestas de reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Aprovecho la oportunidad para solicitar respetuosamente foros de diferente naturaleza para analizar cada precepto jurídico de la ley que nos ocupa, fijar el incumplimiento de la misma.

Lo solicito por lo siguiente, tenemos por ejemplo el artículo 213 que señala de las responsabilidades, sanciones y el procedimiento sancionador de los integrantes del Comité Ciudadano. En esta ley está contenido el propio reglamento de la propia ley, ya que la misma señala el procedimiento y su desarrollo.

Por otra parte, el artículo 116 dentro del procedimiento sancionador contempla como ofrecimiento de prueba a razón de defensa de los integrantes del Comité Ciudadano la misma que se ofrece en materia civil, o sea demanda.

El artículo 118 al 225 dice: Para iniciar el procedimiento en la presente sección se requiere de denuncia por escrito ante la coordinación interna del Comité Ciudadano.

Sugiero que en lugar de “denuncia” se modifique por “queja”, ya que en materia penal la presentación por escrito ahora en forma verbal, que son los juicios orales, cuando se presume que se ha cometido un delito sancionado con pena corporal la figura es denuncia.

Sin más preámbulo, paso a poner a su disposición nuestra propuesta de las responsabilidades y sanciones de los servidores públicos, susceptible a modificarse y ampliarse, ya que la propia ley no contempla quién sería la institución sancionadora por incumplimiento al contenido de esta ley.

Sería la propuesta. Artículo actual no existe, es crear un nuevo Capítulo en la ley relativo a responsabilidades en que puedan incurrir los servidores públicos

encargados de aplicarla, independientemente de las que establece la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, el Código Penal, Código Civil y otras disposiciones legales, así como las sanciones correspondientes.

La propuesta del artículo. No hay un capítulo es la creación de un Capítulo de las Responsabilidades y Sanciones de los Servidores Públicos, sería como rubro; artículo, ustedes ven dónde, si no tenemos un capítulo y los artículos vienen progresivos, es ver dónde agregaremos el artículo y por consiguiente el capitulado.

Dice: Artículo equis.- Los servidores públicos encargados de aplicar esta ley que incumplan con las obligaciones que les impone la misma, se harán acreedores a las siguientes sanciones:

- a) Amonestación privada.
- b) Amonestación pública.
- c) Amonestación pública por escrito.
- d) Multa de 3 a 10 días de salario mínimo general del Distrito Federal.
- e) Suspensión en el cargo de 3 a 30 días.
- f) Cesación en el cargo.

Artículo equis.- Las sanciones establecidas en el artículo anterior se aplicarán de manera gradual y conforme al siguiente procedimiento:

Artículo equis.- La queja correspondiente deberá presentarse por escrito ante (no sé la institución, Consejería Jurídica y de Servicios Legales o ante el Tribunal Administrativo, porque no aparece contenido en de la propia ley), dentro de un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento de la infracción cometida por el servidor público.

Artículo equis.- Una vez recibida la queja, la institución solicitará al servidor público correspondiente un informe por escrito respecto de la misma.

Artículo equis.- Recibido dicho informe, la Consejería Jurídica citará a una junta de avenencia a la cual concluirá tanto el quejoso como el servidor público.

Artículo equis.- En el caso de que no se lograra avenir a las partes, la Consejería Jurídica iniciará una investigación de la queja y dictará resolución en un plazo de 10 días.

Esto es bien importante, señora diputada, ya que incluso no están aquí las sanciones para ustedes. Entonces nos vamos a empeñar en que esto resulte.

Artículo equis.- Si con motivo de dicha resolución resultare alguna responsabilidad a cargo del servidor público, la Consejería -quiero pensar que esa sería- aplicará en forma gradual y de acuerdo con la gravedad e incidencia que pudiera haber en la observancia de esa ley, aplicará las sanciones señaladas en el artículo equis de esta ley.

Artículo equis.- Con el fin de llevar un control de las incidencias en que pudieran incurrir los servidores públicos en la observancia de la ley, la institución jurídica llevará un registro de responsabilidades.

Artículo equis.- En el supuesto de que no se determinara responsabilidad alguna en contra del servidor público, el quejoso –no decimos denunciante- el quejoso podrá ocurrir ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo – pudiera ser-.

Por último, como el compañero, voy a tomar los 3 minutos de un compañero que no puede hablar y voy a leer lo que a él corresponde.

Artículo 131 “El Pleno de los Consejos Ciudadanos tendrá atribuciones para”, así dice el artículo 131.

Inciso 8) Conocer y opinar sobre los informes trimestrales que aceptan el ejercicio de sus atribuciones les presenten los Jefes Delegacionales en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Se adiciona que serán presentados conforme a los formatos establecidos para dichos fines dentro de los 15 días siguientes al término de los meses antes señalados.

Su justificación: es necesario establecer los plazos y los formatos para la presentación de los informes trimestrales y el anual correspondiente.

Eso es todo de este artículo.

Quiero completar o adicionar la justificación del capítulo este nuevo de responsabilidades y de sanciones. Su justificación sería que no se encuentra normado en esta ley lo relativo al incumplimiento de las obligaciones de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal y de las autoridades participantes, con independencia de las responsabilidades penales, civiles y administrativas en que pudieran incurrir los servidores públicos. Se considera necesario incluir un apartado relativo a responsabilidades y sanciones.

Buenas tardes, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Con la compañera del Comité de Tlalpan concluimos las ponencias por escrito.

Hay algunas que se4 incorporaron más tarde. Les pediría que pudieran alzarme la mano, por favor, y su nombre, para darles el uso de la palabra.

Sí les pediría que por respeto al tiempo tratáramos de ceñirnos al tiempo, serían 2 minutos. ¿Les parece bien? Sí.

Iniciamos por favor con la señora Laura Olivares, de Coyoacán.

LA C. LAURA OLIVARES.- Buenas tardes.

Soy coordinadora interna de Pedregal del Laurel, Coyoacán. Somos un grupo de 16 colonias que hemos estado trabajando también en participar en la adecuación de la Ley de Participación Ciudadana.

Hay algunas cosas en las que coincidimos con los ponentes anteriores, sí quiero decir que nos enteramos tarde también, pero sí mandamos por escrito al Internet y trajimos un disco, como decía la invitación, sin embargo pues nos quedamos al final, ni hablar.

En cuanto a las fórmulas, estamos de acuerdo en que sea la ganadora quien se quede con el Comité. De otra manera no se puede trabajar.

En cuanto a la equidad de género, si bien es importante, en la práctica resulta sólo un requisito a llenar que a la postre significa desinterés y apatía, pues sólo se cumplió con lo dispuesto en la ley.

En cuanto a la remoción de integrantes por sanción o por renuncia, creemos que sería importante elegir un nuevo integrante al Comité de los representantes

de Manzana que hayan demostrado capacidad e interés en el trabajo comunitario.

En cuanto a las Asambleas Ciudadanas, también creemos que deben ser cada 6 meses y no cada 3.

Una situación importante que no se ha considerado aquí, es en cuanto a la delimitación de las colonias. Hay colonias en donde se incluyeron unidades habitacionales muy grandes, la manera de vivir y la organización de la unidad habitacional y la colonia abierta son totalmente distintas, no se puede trabajar así.

Por otro lado, en cuanto a la mesa directiva de los Consejos Ciudadanos y de los Consejos Delegacionales, creemos que no funciona como está, no es representativa del Consejo, su trabajo deja mucho que desear y se ha convertido en botín político para algunos servidores públicos.

El Presidente de la Mesa en ocasiones incluso se ha ostentado como representante del Consejo en actividades proselitistas. Creemos que para que esto se ha salvado debería haber una representación a lo mejor por distrito electoral y que no haya un Presidente de la Mesa, porque volvemos a lo que algunos de ustedes han dicho, que todos los Consejeros somos iguales. Por lo tanto, la representación del Consejo Delegacional tendría que ser también en igualdad, por ejemplo nosotros proponemos que sea distrital.

Solamente me gustaría también participar que en unidades habitacionales hay un poco de conflicto con el administrador y el Comité Ciudadano. Entonces sería muy importante que tomaran en cuenta los legisladores que no somos contrarios sino somos partícipes de lo mismo y que es importante también echarle una ojeada a la Ley Condominal.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Alberta Maldonado.

Sí les pedimos que entreguen, los que traigan la ponencia por escrito, por favor, al coordinador técnico que está aquí, alza la mano Carlos. No se les olvide entregarla, por favor.

Adelante.

LA C. ALBERTA MALDONADO.- Vecinos, muy buenas tardes.

A la mesa, muy buenas tardes.

Con mucha pena yo creo que debemos de ser claros, los que estamos aquí es porque nos interesamos por el bien de nuestra comunidad, no así quienes nos representan, porque aquí la diputada nos dice que hace 15 días ella giró la invitación de la cual del IEDF nos avisaron el sábado a las 4 de la tarde, lo cual a muchos no nos permitió traer algo por escrito bien hecho.

Mi molestia también es que no tenemos un representante de la delegación aquí, que debería de ser y tenemos que exigir los que somos de la Gustavo A. Madero.

Señores diputados, queremos decirles a ustedes que nuestro trabajo aquí como representantes de colonia es honorífico. Por tal motivo pedimos a ustedes un respeto hacia nosotros, porque si ustedes nos convocaron deberían de estar todos los diputados aquí.

Las necesidades de mi colonia son como todas, aunque mi demarcación es muy distinta somos muy similares. Yo no me voy a extender mucho, pero sí pido un respeto para todos nosotros y a ustedes les queda muy claro, la baja audiencia es porque estamos cansados de que nos exijan y no tenemos resultados.

Nos están pidiendo unas asambleas de las cuales todos tenemos que sacar copias. Para reunir unas copias para invitar a la comunidad, usted no sabe, diputada, cómo nos las vemos, con pancartas, con cartulinas, con todo eso. Sin embargo sacamos el trabajo, por qué, porque vivimos en la misma demarcación, pero sí estamos cansados.

Muchos Comités “vas a ir”, muchos nos conocemos, “no, yo no voy, yo no voy”; y es triste, de verdad es triste, pero sí les pedimos a ustedes más de su apoyo.

Tenemos unos módulos que pertenecen a participación ciudadana, de la cual se han apoderado, cuando esos módulos se hicieron con el presupuesto participativo de las colonias. Nosotros, muchos hacemos nuestras reuniones en la casa, en el parque, y no tenemos acceso a esos módulos.

Yo sí quisiera que usted, diputada, tomara muy en cuenta eso, porque nosotros necesitamos un espacio, nos están pidiendo que introduzcamos lo de lecturas, dónde lo hacemos, no tenemos dónde guardemos todo eso.

Pedimos por favor que aquellos Comités o colonias que tenemos esos módulos se rescaten realmente para la comunidad, no para participación ciudadana, porque ellos ni trabajan, ellos nunca están ahí.

Muchísimas gracias, compañeros.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

LA C. ALBERTA MALDONADO.- Perdón, nada más, señores diputados: ¿Ustedes tienen la lista de todos los que venimos aquí?

LA C. PRESIDENTA.- Sí.

LA C. ALBERTA MALDONADO.- Ojalá y nos hagan llegar todo lo que tratamos aquí, así creeremos que de veras nos escucharon. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí.

Gracias, doña Alberta.

Sigue Arturo España, de Benito Juárez.

EL C. ARTURO ESPAÑA.- Muchas gracias por permanecer aquí, gracias por escucharnos.

Creo que sería importante hacer varios programas de sensibilización hacia los funcionarios, porque realmente pues tienen la piel muy dura, y como se ha dicho aquí, a ellos les pagan y apuestan mucho al desgaste. Entonces no nos hacen caso y a veces efectivamente por el cúmulo de trabajo que tenemos se nos llegan a ir ciertas situaciones por esta estrategia en la que le dan largas a todos los asuntos y no le dan la seriedad que debe de tener el Comité.

En segundo lugar, hay una parte en la ley que habla de que existe un formato para que nos puedan auxiliar ciertos pasantes de diferentes universidades. Tengo más de 6 meses pidiéndolo y todavía en la Benito Juárez no me pueden dar esos datos.

A ver si podríamos ser más operativos en ese sentido, porque sí necesitamos nosotros ciertas aportaciones, sobre todo jurídicas, porque nos enfrentamos a problemas que nos rebasan en mucho nuestro conocimiento.

Agradecemos desde luego la capacitación que se nos da, pero sí, nosotros solicitaríamos si fuesen más técnicas, si tuviesen que ver más, como se ha mencionado aquí, con uso de suelo, edificaciones o cosas de ese tipo, porque de alguna manera nosotros nos tenemos que convertir como en peritos, como en asesores y realmente desconocemos muchos aspectos de la ley.

En otro punto, lo que se ha comentado aquí de las reuniones trimestrales, en la ley han establecido que nos van a entregar el formato para convocar a la ciudadanía y nunca nos lo han entregado. Entonces sería muy fácil que se imprimiese este formato para las asambleas trimestrales de manera general, ya nada nosotros lo particularizamos, para no tener que estar gastando en esta cuestión.

En cuanto al informe del Delegado, me parece que son informes que dejan mucho qué desear, se prestan mucho para el lucimiento personal del Delegado y que llega un momento en que inclusive son pesados para el Delegado, porque el Delegado presenta su informe, acaba de suceder, y al día siguiente ese mismo informe nos lo tiene que presentar a los Comités Vecinales.

Sí, ya sé que ya se me acabó el tiempo, pero pues.

Yo sí quisiera hacer mención en ese sentido de que se nos avisó tarde. No me parece justo que haya llegado con tanta premura yo a esta reunión, pero en fin, es un error que habría que arreglarse y decirle a los diferentes distritos electorales por qué nos convocaron de una manera tan tardía.

Tendría que quitar algunos puntos, pero sí me parece que tendríamos que repensar la forma como se están presentando los informes delegacionales y como está funcionando el Consejo Delegacional, porque se trata de hacer un debate, aquí no se trata de hacerle un favor al Delegado o de no darle la palabra al disidente, se trata de ver cómo podemos orientar el gasto delegacional para nuestras diferentes necesidades.

En ese sentido, creo que el informe del Delegado tendríamos que hacer reuniones, con esto si quieres ya se olvida uno, el siguiente participante,

tendrían que ser reuniones de trabajo más que de informe, es decir, cómo se va a gastar el dinero en mi colonia.

Sí, llámeme usted, cómo se llama el siguiente participante, yo le llamo.

LA C. PRESIDENTA.- Le pediría por favor, don Arturo.

EL C. ARTURO ESPAÑA.- Muchas gracias, les agradezco su tiempo y sí creo que es importante que se nos convoque con más tiempo, con más seriedad. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí, don Arturo. Gracias.

Adriana Tejeira, de Gustavo A. Madero.

LA C. ADRIANA TEJEIRA.- La petición que hacemos nosotros es qué podríamos hacer ante la Mesa Directiva, como es el Presidente y Secretario en GAM de los Comités Ciudadanos, los cuales son partícipes junto con el Delegado, son cómplices...

LA C. PRESIDENTA.- Nada más su colonia, por favor.

LA C. ADRIANA TEJEIRA.- Es la DN Nacional.

En la cual el Presidente de este Comité tiene una base de taxis irregulares, el Secretario nos tiene una dotación ahí de vendedores ambulantes, en la cual nuestro proyecto no puede avanzar por esta parte.

Entonces aquí pediríamos el apoyo para ver qué podemos hacer. Solicitamos aquí a la representación de la licenciada Lizbeth nos apoye para hacerle un frente ya a estos Comités Ciudadanos que se encuentran en complicidad con el Delegado, porque desgraciadamente en las votaciones es donde nos ganan porque ellos los tienen. Entonces yo creo que si ellos reciben algún apoyo, que nos lo brindaran a nosotros para poder hacer una coalición de Comités Ciudadanos y ya acabar con este delincuente, que es el ingeniero Lobo.

También me gustaría agregar, se hablaba de unidades habitacionales, este tema no se ha tocado. Es cierto que hay conflictos entre administradores con Comités de Vigilancia, es muy importante saber que no es lo mismo a lo que nos lleva la Ley de Propiedad en Condominio a lo de los Comités Ciudadanos, eso nos enfrenta a dos cosas: los proyectos como Comités Ciudadanos no

pueden avanzar si no hay un aval de una asamblea de ciudadanos que estamos bajo la Ley de Propiedad en Condominio, en nuestro caso somos 1,200 departamentos, necesitamos 601 votos, difícil de alcanzar, para poder lograr que el Comité Ciudadano pueda avanzar en los proyectos.

Entonces sería muy importante que se avanzara mucho en cuestión de lo que es Procuraduría Social con Comités Ciudadanos para que pudieran apoyar en esos proyectos.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Javier Hernández.

EL C. JAVIER HERNÁNDEZ TORRES.- Muchas gracias.

Pertenezco al Comité de la Colonia Guadalupe Insurgentes en la Delegación Gustavo A. Madero.

Vecinos, ciudadanos, representantes, veo con tristeza que muchos han abandonado este foro, lo mismo a ustedes, señores representantes, uno hablando por teléfono, el otro bostezando, de 10, muchos que están aquí representantes nada más tenemos 3 en este. Pero en fin, aquí estamos.

Voy a arrancar mi tiempo rápido, siendo claro, conciso y correcto.

Miren, tengo 10 puntos, los cuales ya fueron tratados. Sin embargo, tenemos aclaraciones.

Por ejemplo, en el artículo 197 que se menciona, el establecimiento de sanciones para los servidores públicos, que se haga caso omiso a peticiones de la ciudadanía.

Este artículo 197 lo debemos empatar con la Ley de Servidores Públicos que ya existe y que en su artículo 47 nos trata claramente de los pecados capitales y veniales que como servidores públicos sujetos a un sueldo que nosotros les pagamos y que son nuestros mandatarios, deben darle cumplimiento.

Otro, y específicamente es un llamado a todos mis vecinos, debemos tener en cuenta en la próxima consulta pública del 13 de noviembre que cuando hagamos los proyectos seamos bien claros y entender que el presupuesto

participativo es un plus al presupuesto normal que ya tienen y que en forma capitular debe estar ejerciendo cada Delegado.

Otro. Aquí ya está incluido en uno de los artículos de la ley correspondiente que en el otorgamiento del presupuesto participativo ya debe incluir el IVA. Nos otorgaron 357 mil 300 pesos, hay que quitar el 16 por ciento y sólo nos quedan 300 mil.

Otro, y esta es una propuesta si quieren de un servidor, es no participación en la consulta pública del próximo 13 de noviembre hasta que no se ejerzan al 100 por ciento 357 mil 300 de la cantidad que se otorgó, se aprobó y se ministró ya a cada Delegado, porque es un juego sucio.

Otra. El Delegado correspondiente nos debe de rendir cuentas específicas y oportunas y claras del presupuesto participativo otorgado a cada colonia, en el caso la Guadalupe Insurgentes que no nos han dado ni siquiera una "ch".

Otra. Debemos tener cada colono, cada Comité, conocimiento pleno del uso de suelo permitido, para que así con pleno conocimiento de la ley correspondiente podamos acudir a las instancias, ya sea el INVEA, a la SEDUVI, al Delegado, y lanzarle un reclamo de que se están violentando normas y reglamentos que se convierten en letra muerta; y que a través de la Comisión Cultural, la Intercomisión no comprobable, esto se lleve a cabo.

Otra. Ya termino. Mire, estamos recibiendo una capacitación que bueno, para nosotros es una capacitación que tiene el 30 por ciento de calidad, que no es oportuna y que ni siquiera es temática, y que con mucho bombo y platillo le llaman "diplomado". Si alguien sabe qué es un diplomado, por favor que me lo explique, yo sí lo sé.

Me pongo a sus órdenes para cualquier asesoría fiscal, contable, y administrativa, para rendimiento de nuestras cuentas.

Perdón por la tardanza, pero les pido, señores, que se pongan a trabajar y que esto sea previamente convocado, no con 72 horas, porque este análisis lo acabo de hacer hace media hora. Se los haré llegar por el correo electrónico correspondiente.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, don Javier.

Ernesto Serafín, de Iztapalapa.

EL C. ERNESTO SERAFÍN.- Buenos días y gracias por la paciencia a todos.

También de igual manera estoy sumamente preocupado por ver tanta deserción y que en otros foros en Iztapalapa tenemos muchísima gente, quizás porque somos la delegación que más sufrimos con todos esos embates.

Aunque aquí hay delegaciones que en comparación con nosotros son privilegiadas. Qué bueno por ellas.

Les pediría que extendieran la información a Iztapalapa, estamos abiertos, tenemos 35 Comités localizados allá.

Ojalá y se pudiera convocar a un Comité del Distrito Federal, porque estamos aislados, estamos divididos y eso hace que no tengamos fuerza ni hagamos un frente como Comités Ciudadanos.

Pienso que estamos haciendo un trabajo más fuerte, el del territorio, quien ha caminado en las colonias con agua, con lluvia, nos mojamos, tenemos hambre y dejamos familia y dejamos todo, que no nos dan no un sueldo, ni el respeto ni la atención.

Agradezco el foro, agradezco la oportunidad, pero pienso que es una obligación de los aquí presentes, con el debido respeto.

Me da tristeza ver tanta deserción, tanta improvisación, por eso México está como está, porque todo lo hacemos al ahí se va. Entonces no vamos a cambiar.

A mí me dio tristeza cuando yo escuché las palabras de la Presidenta de esta Asamblea Legislativa, que está sumamente preocupada porque participemos, porque escuche a la gente, porque cambiemos este país, pero en hechos no veo, no veo hechos, veo palabras, está muy bien la ley, pero no hay órganos controladores, el IFE no es la institución idónea para valorar ni para supervisar a los Comités Ciudadanos. Es un órgano de organización electoral, nunca de supervisión ni de evaluación, no tiene la capacidad ni la formación profesional para eso.

Presupuesto participativo. Quiero decirles que poco se puede hacer con los 300 treinta y tantos mil pesos que nos dan, es una miseria, es una miseria porque no se hace nada con eso, porque no está sujeto a contratos públicos, porque no se le deja el poder a la gente que pueda decidir sobre qué obras necesita en su colonia sino lo que le quieran dar, se basan a la ley, pero esta ley es ley muerta.

No se ejecutan los proyectos que necesitamos. Rubros genéricos, rubros específicos y tales y cuales, no puedes hacer nada más, más lo que te dicen ahí. Si yo necesito alguna otra cosa no es posible porque no está en la ley, así de fácil. Además el presupuesto participativo lo hicieron a rajatabla, “te toca tanto”.

¿Y la extensión territorial y la densidad de población y las unidades habitacionales que tienen necesidades diversas, son iguales? No son iguales, no puedes unificar ni homologar a todos los ciudadanos por igual, no se puede hacer.

Esta Ley de Participación Ciudadana tiene únicamente un solo acierto, en el nombre, pero en el hecho sigue siendo una democracia, una democracia que nosotros dijimos “es representativa, nunca participativa”. Yo no veo aquí ningún coordinador de ningunas otras colonias tan lejanas de Iztapalapa o de alguna otra delegación.

Sí, ya termino, gracias.

Entonces yo quisiera pedirles a las personas que son los encargados, en este caso nuestros asambleístas, que tomaran, que tomaran esto pero para poder decidir. Yo sé que es un buen paso, es un buen inicio, pero está muy lejos de tener una democracia participativa; y lo les pido que atiendan estas quejas de todos y cada uno y que no se queden con un muestreo, que hagan todo a población abierta, no a unos cuantos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, don Ernesto.

Jorge Arizpe, de Cuauhtémoc.

EL C. JORGE ARIZPE.- Coordinador de la Colonia Cuauhtémoc, de la misma Delegación Cuauhtémoc.

Me da gusto que esté aquí la diputada Lizbeth Rosas y sobre todo el diputado José Luis Muñoz Soria, que nosotros sí tenemos en nuestra colonia un representante de la Delegación Cuauhtémoc, él fue nuestro Delegado y entenderá el problema que tenemos cuando se suscitó el problema de parquímetros. Dos colonias únicamente en toda la Ciudad de México tenemos parquímetros, la Colonia Juárez y la Colonia Cuauhtémoc.

Estamos contentos con el programa, sólo que la colonia Juárez, que aquí nuestro amigo Juan Manuel Vigil, tiene 11 años de estar manejando el programa de manera recta, derecha y correcta; en la colonia Cuauhtémoc lo maneja una asociación civil de residentes, ya sabe usted, diputado, del problema que hubo, de la demanda, tienen mucho dinero de nosotros para defenderse, no logró la delegación correctamente, no bajo su administración ¿verdad?

Entonces, ahora como Comité Ciudadano, como vecinos, como representantes de todos los vecinos les pedimos tanto a la diputada como a usted, si nos dan alguna audiencia, les vamos a pasar desde luego en forma muy minuciosa la problemática y una audiencia para ver este problema, porque los vecinos en la reunión de la asamblea trimestral que tuvimos en el Hotel Marquis el día 21 viera la rebatinga que se armó, porque todos los vecinos quieren que esos recursos los maneje un Comité Ciudadano, desde luego yo no quiero quitarles el dinero para que lo tenga el Comité, es para nombrar una Comisión de Vigilancia que maneje, pero que sean bien administrados por los vecinos para los vecinos, y platicaremos con ustedes si son tan amables al final de darnos alguna cita.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, don Jorge.

Gildardo Guevara, de Tláhuac.

EL C. GILDARDO GUEVARA.- Buenas tardes, compañeros coordinadores internos y presidentes de los Consejos Ciudadanos.

Honorable presidium que presiden los ciudadanos diputados.

Mi propuesta y petición es la siguiente, vamos a irnos al grano como se habla.

Me refiero al artículo 92 párrafo tercero al 102, 132, 185, 187 y el último 237 que se refieren a que nosotros participamos de una manera gratuita, todos los Comités Ciudadanos, coordinadores y presidentes delegacionales.

Como ustedes saben, el servir a la comunidad requiere tiempo y esfuerzo e indudablemente se necesita también de solvencia económica para realizar algunas actividades. El pauperrismo con que se opera no es buen visto por Comités o pueblo alguno.

En este sentido, se le llama a respaldar nuestro interés por percibir un incentivo económico consciente de la importancia política de este mecanismo de representación ciudadana que si así se permite comparar, es semejante al que ustedes desempeñan, los señores de las Cámaras de Diputados, como nosotros también trabajamos políticamente y socialmente ante nuestras comunidades, de ser posible se incluya este apoyo económico en el próximo proyecto de presupuesto participativo.

Rechazamos puntualmente la iniciativa presentada por la diputada Lizbeth Rosas Montero y el diputado Leonel Estrada en su propuesta de apoyar a los integrantes de los Comités Ciudadanos con la cantidad de 500 pesos mensuales, no estamos de acuerdo porque esto es un pauperrismo para los integrantes de los Comités y para nosotros los coordinadores internos, así como los presidentes de las mesas delegacionales.

Solicitamos un mínimo de 2 mil pesos por cada integrante funcional, así como 4 mil para cada coordinador interno y considerando un apoyo adicional para la misma cantidad para los integrantes de la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional, presidentes, secretarios, vocales, etcétera, considerando que los gastos generales de manera mensual se reparten grosso modo de la siguiente manera:

- 1.- Transporte utilizado para reuniones y cursos de capacitación, así como trámites delegacionales y tantas cosas que hacemos nosotros los integrantes de los Comités, nos representa aproximadamente unos 400 pesos en ese rubro del transporte.

2.- Materiales de oficios, 550 pesos, donde tenemos que hacer copias fotostáticas, utilizar computadoras, en fin una serie de gastos que también arroja 550.

3.- Los teléfonos fijos y móviles obligados por la necesidad de convocar a los miembros de los Comités Ciudadanos, así como Consejos Delegacionales, ocho locales y 52 celulares en el caso de Tláhuac, casi 200 llamadas mensuales mínimas convocadas sólo por dos veces, nos da 1,300 pesos. Como ven, esto nos arroja 2,250 pesos de gastos absolutamente, aproximadamente.

LA C. PRESIDENTA.- Les pediría que respetáramos al orador y que le pidiéramos que vaya concluyendo por favor.

EL C. GILDARDO GUEVARA.- Ya para concluir. Dado todo lo anterior, en mi carácter de Secretario Ejecutivo de la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional Tláhuac y Coordinador de Granjas Cabrera, solicito atentamente y cordialmente a esta honorable Asamblea que ustedes presiden modificar dicho artículo, permitiendo un mayor apoyo como se ha considerado.

Es todo. Por favor escuchen, compañeros, es en beneficio de todos los que estamos trabajando gratuitamente, 500 pesos no nos funcionan para nada.

LA C. PRESIDENTA.- Sigue por favor el compañero vecino Francisco Peña, por favor.

EL C. FRANCISCO PEÑA.- Buenas tardes a todos, público, señores diputados, los de veras que sí nos aguantaron y que nos atienden, muchísimas gracias por su atención, diputados, de veras que les agradecemos, se ve que ustedes sí están conscientes de que quieren ayudar a la ciudadanía.

Mi ponencia es que en la ley se haga un artículo, se lo pido a ustedes, señores diputados, que reformen la ley para que se sancione a las personas que hacen proselitismo político, que aquí traigo un cartel en el cual aparece mi coordinador, el coordinador haciendo proselitismo político utilizando el Comité Ciudadano para sus actividades y fines políticos y canalizando todos los apoyos y ayudas sociales que da la delegación, las tienen condicionadas a toda la gente que asiste a las juntas de Comité los días jueves. Entonces, se debe de aplicar ahí cuál es la sanción en esa ley para que sea sancionado, no

sé, administrativamente, política o se le dé de baja, y no nada más mi coordinador, todos los demás coordinadores que estén en esta situación.

Asimismo, me permito decir así brevemente que la compañera Barrales, la licenciada Barrales hizo mención de que se necesitan trabajos para la juventud. Desgraciadamente aquí en unas investigaciones que he realizado, debido a unos trabajos que he hecho, tengo las investigaciones de que los trabajos por ejemplo de unas compañías trasnacionales, que son franquicias, que tienen algunos la receta secreta, ya saben cuál será, entonces esos que tienen la receta secreta pagan a 10 pesos la hora a un joven, por eso es que los jóvenes se van a la delincuencia, se van a tomar, se van a los robos, toman el mal camino pues, porque por ocho horas cuánto es, 80 pesos.

¿Saben ustedes cuánto gana, en mis investigaciones, un limpia parabrisas que está en la calle de Thiers esquina con Circuito Interior? De 400 a 500 pesos en un ratito, llegan los señores a las nueve, a las dos de la tarde se van con sus 500 pesos, y no nada más tengo ese punto referencial, tengo muchos puntos que los he investigado yo personalmente.

Entonces, ahora los jóvenes están en los supermercados. Señores diputados, hagan algo por los niños, los niños van ahí a ganar un centavo y ustedes dejan que entren las compañías trasnacionales como la de la W y otras, M, Wal Mart exactamente, y no se les da nada a esos niños, esos niños están ahí como por una limosna, o sea para el gran capitalista no hay ninguna responsabilidad sobre de esos niños, por eso es que nuestra juventud está así, por eso es que los cooptan la mafia y empiezan a irse por otro camino.

Ahora, en la cuestión de capacitación nos han regalado becas el gobierno capitalino, nada más que como dice por ahí el compañero licenciado que está ahí atrás, que acaba de pasar, las capacitaciones que nos dan son obsoletas. ¿Por qué son obsoletas? Yo fui a unos cursos de capacitación y esos cursos ya estaban obsoletos porque los procesadores sobre los que estábamos trabajando en las computadoras ya habían pasado de moda, así.

Entonces, yo les pido a ustedes, señores diputados, que hagan algo por esa juventud, porque por eso estamos teniendo tanta delincuencia, que se nos den cursos de capacitación actuales, no obsoletos, y reformar la ley.

Aquí les dejo el cartel para que ustedes a ver qué hacen.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, don Francisco.

Miguel Nava, de Cuajimalpa por favor.

Tranquilos, vecinos. Vamos a seguir con el foro por favor.

EL C. MIGUEL NAVA GARCÍA.- Buenas tardes. Mi nombre es Miguel Nava García, soy Coordinador Interno de la colonia Lomas del Padre Unidad Territorial 04030.

Diputada Lizbeth, creo que esto es bastante bueno, esta oportunidad que nos dan de seguirmos manifestando y conocer la Ley de Participación Ciudadana, que considero que es un instrumento que debemos de aprovechar todos los coordinadores, porque sí nos compete a los ciudadanos darle un cambio a esta vida política que vive nuestra Ciudad de México.

También reconocer a todos los coordinadores y vecinos que todavía se encuentran presentes porque muestran su interés bastante grande por esta reforma.

Mi propuesta para mí es reformar el artículo 92, en donde se viene la delimitación en las unidades territoriales. Nosotros aquí en la colonia Loma del Padre nos afectó muy seriamente, que considero, incluso se los mencioné ante el IFE, un error garrafal lo que ellos hicieron con nuestra colonia. En la delimitación nos quita a nosotros un bosque, que es el bosque de El Ocotil, que es la pista más importante aquí en el Distrito Federal, donde vienen atletas a nivel internacional.

De acuerdo a esta ley nos menciona que si nosotros tenemos más de 3 mil habitantes se nos quita para conformar otras unidades territoriales, pero yo me pregunto, yo creo que los árboles no votan. Es un tema mucho muy importante que hemos defendido históricamente por más de 15 años en contra del hombre más rico del mundo, el señor Carlos Slim.

Por otro lado, diputada, nos quitan también los deportivos y nos quitan nuestra propia escuela de nuestra unidad territorial, en donde nosotros prácticamente hacíamos las votaciones, hoy las modificamos al Centro de Desarrollo Social. Creo que no puede ser porque esto va incluso en contra de los pueblos

originarios, donde se falta al respeto a las tradiciones y costumbres, incluso hoy estamos dando la lucha también en el Consejo de Pueblos y Barrios Originarios.

Creo que es una gran falta de respeto para este artículo, que queremos que se reforme de manera inmediata, que se corrija para que nosotros le demos a conocer a la ciudadanía y haya conformidad. Repito, en esta ocasión los votantes, los ciudadanos se inconformaron, estuvieron muy molestos porque no se encontraban en el padrón electoral que corresponde a la unidad territorial.

Con esto le agradezco y ojalá nos escuchen, porque de veras da tristeza que hacemos propuestas, asistimos a foros, a congresos y no hemos encontrado todavía nuestra voz como debe de ser, porque nosotros conocemos nuestros problemas.

Muchas gracias por su atención. Gracias, vecinos. Agradezco la oportunidad.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, don Miguel.

Narciso Espinosa, de Tlalpan.

EL C. NARCISO ESPINOSA.- Yo creo que en principio es importante este foro, yo creo que va a dar una buena parte de resultados, hay planteamientos importantes, yo quiero hacer uno más.

Que pudiera plantearse un capítulo especial de las facultades y apuntar muy bien las facultades del Instituto Electoral, porque se extralimita en muchos lugares de sus funciones y cuando él tiene que tener formatos y documentos ya los formatos los tiene ya pegados en la consulta y uno hace, en mi caso hice un acta circunstanciada y fue negada porque no era el formato del Instituto, yo les dije que no tenían un acta circunstancia, ese fue problema de ustedes. Entonces yo creo que es parte debe tener perfectamente delineadas las funciones y ámbitos de competencia del Instituto Electoral, ese es el número uno.

Número dos, yo creo que es importante, en mi caso por ejemplo de rendición de cuentas, también ese capítulo habría que revisarlo porque hay otras leyes que están más frondosas en cuanto a rendición de cuentas, el caso de la Ley de Información, y otros elementos muy importantes, otro articulado que se ha

venido modificando recientemente, que hay que meterlo en cuanto a esta parte del capítulo, son dos artículos que tenemos, hay un gran bagaje ya de normas en el Distrito Federal de rendición de cuentas que hay que meterlos en la Ley de Participación, ese sería otro elemento.

Otra parte, desde luego no comparto, quiero decirlo con mis compañeros integrantes de Comités, el asunto de que una sola fórmula ganadora sea integrada nada más en el Comité. Hay muchos sindicatos que vienen funcionando, muchas organizaciones en forma que se le llama derecho de minorías. Aquí el problema que traemos es cómo ponernos de acuerdo, que es otro problema fundamental, no es un problema de cómo se gana una fórmula o cómo gana la otra, porque en eso entraríamos en un proceso no de democracia, entonces yo sí estoy en contra de ese planteamiento, más bien es un problema de cómo hacer funcionales los Comités, es otro problema distinto.

Una parte importante que he estado dándole vueltas es cómo poder parar el proceso de clientelismo de las delegaciones, porque eso nos ha metido a los Comités en grandes problemas, cómo hacer un elemento de parar en todos los ámbitos un proceso de clientela, que a lo mejor puede quedar en asunto de rendición de cuentas.

Finalmente, voy a concluir, en cuanto a la parte de las convocatorias que se han sacado la ley no establece, por ejemplo, y quiero decírtelo como Presidenta, que los asentamientos irregulares no puedan presentar proyecto, porque ahí marcado en esta última convocatoria, y te lo comentamos incluso en los foros anteriores.

Aquí habría que ser muy claros y sacar un acuerdo con todas las delegaciones, Tlalpan es una de las que tienen bastantes asentamientos irregulares, igual que Xochimilco, Tláhuac y otras delegaciones, necesitamos que aquellos asentamientos irregulares que están plenamente consolidados se les permita desarrollar sus proyectos igual que el resto de Comités, en todo caso que quedara perfectamente establecido para que no nos genere problemas igual que a los compañeros de Xochimilco. Eso es principalmente lo que me interesaba comentar.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias Narciso.

Concluimos con el vecino Ezequiel Pineda, de Benito Juárez.

EL C. EZEQUIEL PINEDA.- Buenas tardes. Obviamente ya por lo avanzado en la hora voy a tratar de ser muy breve.

Antes que nada, muchas gracias por habernos invitado a este foro, señora diputada, compañero Muñoz Soria.

Creo que este tipo de esfuerzos se tienen que multiplicar en todas y cada una de las delegaciones en nuestra ciudad, pero sobre todo se tiene que difundir más, se tiene que hacer con más anticipación y se tiene que dar sobre todo un gran apoyo en la transportación para que de todos los lugares y de todas las delegaciones puedan asistir todos y cada uno de nuestros compañeros integrantes de comités en el Distrito Federal, si no lo hacemos abierto, no lo hacemos público y no lo hacemos de manera colectiva no vamos a funcionar. Tenemos que encontrar conclusiones, opiniones y tenemos que escuchar y tomar en cuenta a todas y cada una de las zonas de esta gran ciudad.

Lo que han comentado los compañeros que me antecedieron es vivo ejemplo de lo que se está viviendo en todas y cada una de las delegaciones. Unos tienen problemas con sus jefes delegacionales, otros tienen problemas con el presupuesto participativo, otros tienen problemas entre los mismos comités, pero yo creo que podemos llegar y alcanzar acuerdos si tenemos una normatividad que sea clara, que no tenga lagunas, pero que sobre todo sea apoyada, respaldada y sancionada por todos y cada uno de los integrantes de los Comités Ciudadanos en el Distrito Federal.

¿Para ello qué se requeriría? Propongo, respetuosamente, que los presidentes de mesas directivas de Consejo Ciudadano Delegacional puedan conformar un tipo de cabildo para que sesionen, acuerden con nuestro Jefe de Gobierno, el Secretario General de Gobierno y todos y cada uno de los titulares de las dependencias. Independientemente se requiere un órgano máximo, donde tienen que estar de manera colegiada todos y cada uno de los integrantes de los Comités. Si no hacemos ese esfuerzo no nos podemos llamar plurales ni democráticos, le tenemos que dar voz a todos porque todos en los Comités somos iguales.

Voy a tratar un tema que nosotros en Benito Juárez hemos estado padeciendo. Hemos sido bloqueados, hemos sido agredidos hasta cierta forma y no somos tomados en cuenta. ¿Por qué? Aquí tenemos el caso muy claro de Xoco, que no le han hecho caso, ni tampoco las autoridades del D.F. Y tenemos otro caso más grave, que habiendo participativo en marzo pasado en la consulta de presupuesto participativo en la colonia Periodista, con nuestra compañera Clementina, en un acto revocatorio, autoritario, que lo envió la delegación Benito Juárez, donde fueron a votar aproximadamente equis número de vecinos, que no pasaron, qué les diré, del 0.0134%.

Entonces, nosotros no podemos revocar las decisiones de nuestros vecinos, no podemos también ser parte de un clientelismo político ni partidista, tenemos que poner barreras y tenemos que poner barreras porque se acercan tiempos importantes. Nosotros tenemos que ser independientes, cada quien con su ideología pero en funcionamiento de Comité tenemos que ser independientes.

Ahora, en el tema de los dineros, independientemente de lo que ustedes tengan a bien designar para el uso del Comité, para la operación del Comité y como un apoyo para integrante de Comité, yo quiero proponer respetuosamente lo siguiente:

Hacen falta computadoras, hacen falta comunicaciones con teléfonos. Hay empresas que no solamente son mexicanas, ya son a nivel internacional, que se dicen socialmente responsables. Por qué no firmamos con todos y cada uno de los integrantes de su Comisión y con los presidentes de Comité y los integrantes que quieran sumarse para solicitar a estas empresas que se dicen socialmente responsables una minicomputadora con una conexión a Internet de banda ancha por el tiempo que vaya a durar nuestro encargo.

Segundo, también solicitar se les dote y se les apoye a manera de donativo a todos y cada uno de los integrantes de Comité con un teléfono celular. Eso nos servirá primeramente para estar comunicados entre nosotros y, segundo, ya no va a haber excusas, no va a haber pretextos, pero sí necesitamos apoyos.

Operativamente hay Comités que no funcionan por la falta de recursos, y eso también se puede prestar para otro tipo de situaciones y también de clientelismos, sobre todo ahorita por lo que viene. Creo que si solicitamos una

donación, ahí sí podría revestir la Asamblea Legislativa, el Gobierno del Distrito Federal y los Comités si se otorgaran este tipo de apoyos.

Ahora, hay que encontrar la forma de generar una unidad, un trabajo y un esfuerzo en conjunto. Si no logramos esto no vamos a funcionar como Comités. Nosotros en Benito Juárez lo estamos realizando, tenemos todavía mucho trabajo que realizar, pero lo que sí les quiero pedir es que se lleven este compromiso por parte de los interesados, que nos tomen en cuenta, que nos gestionen y que encontremos soluciones inteligentes, convenientes y sobre todo sin enfrentarnos con la autoridad, porque a veces por resolver los problemas por la ansiedad de resolver los problemas nos estamos metiendo en conflictos de intereses hasta con empresas y autoridades.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias a Ezequiel, con él damos por concluidas las participaciones de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.

De mi parte agradecerles a todos las aportaciones que serán tomadas en cuenta para la modificación de la ley, quedamos abiertos para que si tienen alguna otra que no se haya incorporado, que no la hayan presentado y que algún integrante de su Comité tenga esa inquietud, a los correos electrónicos de la Comisión, ahí en Gante esquina 16 de Septiembre físicamente o a mi correo electrónico, que es lizabethrosas2009@gmail.com, algunos ya lo tienen, si no al final se los reiteramos.

Le voy a ceder el uso de la palabra al diputado José Luis Muñoz para hacer ya las conclusiones del evento y el cierre del mismo. Muchas gracias a todos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Muy buenas tardes, vecinas y vecinos.

Primero a nombre de la Comisión de Participación Ciudadana ofrecer una disculpa por algunos comentarios que han hecho, de la invitación tarde, extemporánea y quizá también algunas de las cuestiones de desorganización del evento.

Yo soy integrante de la Comisión de Participación Ciudadana y me veo obligado a hacerlo, esperamos su comprensión y hacemos el compromiso de tomar en cuenta las observaciones que hicieron al respecto de esto, y créanmelo que haremos todo lo necesario para que en próximos eventos no se repitan estas circunstancias. Una sentida disculpa.

De alguna otra manera nosotros queremos recibir las ponencias de ustedes, seguramente podremos contar con alguna versión de lo que se haya comentado aquí, nos llevaremos la versión estenográfica, y también seguramente les haremos llegar las conclusiones más extensas que podamos sacar una vez revisados los documentos y revisada la versión estenográfica.

De diferentes maneras y con diferentes planteamientos en artículos de la ley actual me voy a permitir leer los puntos generales que desde nuestro punto de vista ustedes tocaron y que son los que estarán a discusión sobre el contenido de la ley.

Una primera, revisar las sanciones para los funcionarios públicos que no cumplan, que no respeten la ley, y que además en el caso específico de la consulta que se hizo no respeten las decisiones de los Comités Ciudadanos, ese sería un punto.

El otro es respecto al ejercicio del presupuesto participativo, nos llevamos los comentarios, uno en que tenemos que poner mayor atención a los funcionarios públicos, a los jefes delegacionales para que se ejerza este presupuesto y ustedes lo vean en sus colonias, y el otro el planteamiento que hacen que podamos revisar la posibilidad que sean los Comités los que lo manejen directamente.

3.- La capacitación. Hay la consideración que la capacitación que se ha estado programando por el Instituto Electoral ustedes la consideran que no es la más adecuada, entonces estaríamos revisando, y ahí les pediríamos que nos hicieran llegar también sus opiniones sobre los temas que consideren.

Algunos de nosotros que hemos tenido la suerte, como decía nuestro vecino por allá atrás, de la colonia Cuauhtémoc, de estar al frente de una delegación, hicimos una propuesta de capacitación y llamamos en un momento dado algo que llamamos Consejos Ciudadanos de Gobierno, era cuando discutíamos qué

era la política en un principio cualitativa de los programas que debíamos de llevar adelante, hicimos un programa de capacitación, se los haríamos llegar para que nos den sus opiniones, pero lo más importante es que ustedes nos hagan llegar sus opiniones sobre cuál creen que deba ser el contenido de esta capacitación.

Otro punto, que también consideremos mecanismos de evaluación de ustedes hacia las diferentes instancias de gobierno. ¿Qué haríamos? Podemos escuchar su opinión sobre esta evaluación.

Un punto en donde se manifestó alguna diferencia es la opinión sobre cómo conformar los Comités Ciudadanos. Parece ser que algunos de ustedes consideran que la proporcionalidad que se marca representa una dificultad y alguno u otro comentaba que es necesario mantener la pluralidad, eso es parte de la democracia. Entonces, nos llevamos la propuesta también para ver qué se hace en ese sentido.

Recursos de apoyo para el trabajo de ustedes, hay diferentes opiniones, algunos compañeros ahorita, aquí alguien mencionaba la posibilidad de equis cantidad para los integrantes del Comité, algunos de ustedes expresaban que debe ser honorífico, pero también tenemos esa propuesta. Hay una iniciativa de la diputada Lizbeth Rosas y del diputado Leonel Luna, de alguna cantidad en esa idea que debe ser honorífico, pero que es necesaria alguna forma de apoyo para su trabajo, es el otro planteamiento que tenemos.

Revisar las facultades que se le dio al Instituto Electoral en esta Ley de Participación Ciudadana para que también tengamos una mejor claridad sobre quién debe hacer qué cosas.

Facultades de los Comités, el comentario sobre todo que ya lo mencionó nuestra compañera Alejandra Barrales, en el sentido de que tengan los Comités la posibilidad de estar atentos sobre, entre otras cosas, el uso de suelo, y seguramente en esta propuesta de Ley de Planeación Participativa se tendrán que ver algunas cosas de esta naturaleza.

Lo último, que observemos la posibilidad que se constituya el Consejo Consultivo Ciudadano en la Ciudad de México.

Esos son grosso modo, insisto, los temas generales que escuchamos de los planteamientos, muchos de ellos muy específicos que hicieron, incluso en artículos muy concretos de la ley.

Ahora sí.

LA C. .- *(Fuera de micrófono)*

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Me hace una observación su compañera de que estemos atentos sobre unidades habitacionales, hay que considerar las características específicas, y sobre asentamientos irregulares.

LA C. .- *(Fuera de micrófono)*

LA C. PRESIDENTA.- Le haremos llegar la solicitud de se que pudiera hacer una compilación de las leyes de la ciudad, en CD, porque es más económico, a la Comisión de Gobierno, lo hago de manera formal, lo hacemos como Comisión para hacérselos llegar a los Comités.

EL C. .- *(Fuera de micrófono)*

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Nos llevamos el dato.

Muy rápido por favor nada más.

LA C. .- *(Fuera de micrófono)*... que se sancione a esa persona, pero que lo hagan ya.

LA C. PRESIDENTA.- Les pediría ya que concluyéramos el foro por respeto a todos los demás compañeros. Al final nos quedamos platicando por favor.

LA C. .- *(Fuera de micrófono)*

LA C. PRESIDENTA.- Ya se hizo público. Creo que las características de cada delegación son distintas, sin embargo creo que la unidad hace la fuerza y el hecho de que ustedes se organicen, se unan en su delegación, entre delegaciones, como ya ahorita hubo una propuesta que a mí me pareció fundamental, que a partir de este tipo de foros ustedes convivan, platiquen, se reúnan, crucen información, por qué, porque así ya no son aislados los Comités de Benito Juárez o de Miguel Hidalgo o de Iztapalapa, ya son todos los Comités en su conjunto quienes ejercen una presión hacia la autoridad, hacia la Asamblea Legislativa, y lo asumimos en todo lo que va en la crítica y a sus

aportaciones, pero también la crítica a veces a actitudes de gobierno que no ayudan a generar esa participación ciudadana.

Con esto concluimos el foro. Agradecerles a todos su presencia, particularmente a los presidentes de las mesas directivas que estuvieron ahí muy al pendiente de pedir este foro. Vamos a compartirles la memoria del foro y obviamente hacer la reforma correspondiente que dé pie a que ese recurso baje bien en diciembre, precisamente por eso hicimos el foro, para tener tiempo que antes de diciembre pongamos las reglas claras incluso del ejercicio del recurso del año que entra, por qué, porque ahí vamos a prever el asunto de los asentamientos irregulares, ahí vamos a prever lo de los Consejos del Pueblo, ahí vamos a prever el asunto de las unidades habitacionales, ahí vamos a prever el hecho de que pueda ser por Capítulo 4000 para que no salga tan complicado el proceso administrativo de compra o de licitación, en fin muchas cosas que ahorita mismo ustedes nos están proponiendo y que asumimos el compromiso de que vengan en esas reformas a la Ley de Participación.

Nada más sí les quiero pedir un gran apoyo a todos. No podemos frenar la consulta del presupuesto participativo, sería un error en la ciudad, sería un error en las delegaciones que alguien pretenda frenarlo, no lo podemos ya frenar, sí lo frenamos en su momento porque sí había un retraso exagerado. Sabemos que hay colonias que van atrasadas, pero retrasar este proceso por una, dos o tres colonias va implicar poner en riesgo ese recurso, si de por sí hay una resistencia tremenda a etiquetar ese recurso para que ustedes decidan cómo se gasta, ahora imagínense si ustedes mismos son los que lo torpedean, los que dicen “no, no a consulta”, entonces no habría proyectos, porque el acuerdo que tenemos en la Comisión, lo que hemos platicado es que vamos en el propio Decreto de Presupuesto se va a etiquetar colonia tal proyecto tal, si no hay proyecto entonces no se va a poder ejercer ese recurso.

Entonces, yo les quiero pedir, apelar a su sensibilidad, sé que verdaderamente a veces estamos en una situación complicada en las delegaciones, pero tengan confianza que la Comisión, la Asamblea va a estar al pendiente de que sí se ejerzan esos recursos, y si alguien no los ejerce sí lo vamos a turnar a la Contraloría y les vamos a iniciar procedimiento, y vamos a estar al pendiente

con la Contaduría Mayor de Hacienda también de hacer las auditorías, porque además lo prevé la ley.

La ley prevé que va a haber auditorías en las 16 delegaciones de ese recurso, de esos 700 millones de pesos, entonces pueden tener la confianza de que ese recurso lo vamos a hacer ejercer a como sea este año, este año tiene que salir, pero no dejen de participar el 13 de noviembre.

Demostrémosles a los ciudadanos allá en las colonias que sí somos responsables en el sentido de que sí el ciudadano del D.F. sí sabe cómo decidir sobre un proyecto, sí nos podemos poner de acuerdo, sí sabemos gastar ese recurso, por qué, porque debemos de ir construyendo rumbo a que los POAS en algún porcentaje más adelante se puedan también construir también de esta forma, en donde el vecino opine, en donde el delegado obviamente tome en cuenta esa decisión, esas prioridades que ustedes tienen en sus colonias, pero eso sí les suplico no dejen de participar, no den de proponer, no dejen de criticarnos, porque finalmente de eso nos nutrimos como representantes populares.

Muchas gracias y a sus órdenes.

